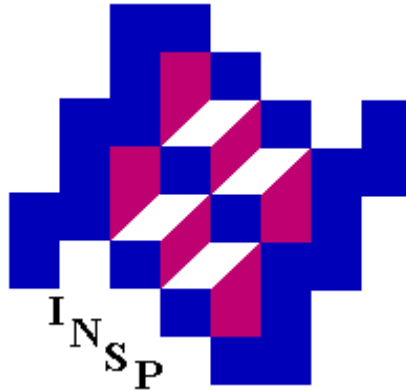


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



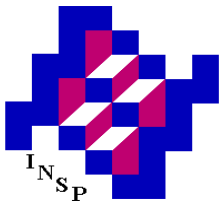
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO  
DEL INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"  
PARA EL PERIODO 01 DE ABRIL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

El INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en lo sucesivo "**LA CONVOCANTE**", por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Conservación y Mantenimiento, sita en Avenida Universidad No. 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100, realiza la convocatoria para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático del INSP, Sede Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula**" para el periodo del **01 de abril 2016 al 31 de diciembre 2017**, con personas físicas o morales, cuyas actividades comerciales y profesionales estén relacionadas con el servicio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 33, 33 Bis, 34, 35 fracción I y III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 43, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 53 Bis, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LEY**" y 31, 35, 39, 45 fracción II, 46 fracciones I,II,IV,V,VI Y VII, 47, 48, 52, 54, 55, 56 y 77 de su Reglamento, artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 148 de su Reglamento, así como en los preceptos legales y administrativos aplicables complementarios.

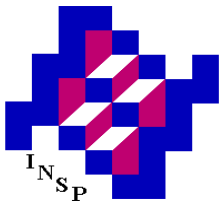
Los licitantes al presentar formalmente a "**LA CONVOCANTE**" sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de adquisición, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los participantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra en caso de resultar adjudicados, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual para el "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático del INSP, Sede Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula**" para el periodo del **01 de abril 2016 al 31 de diciembre 2017**, se realiza de acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo I (Anexo Técnico), así como las características y especificaciones que se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente convocatoria.

## CONVOCATORIA

### Índice

1.-	Instrucciones para obtener Convocatoria.	3
2.-	Información de los servicios.	3
3.-	Visita al lugar de los trabajos y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.	4
4.-	Requisitos que deberán reunir los participantes.	6
5.-	Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas.	12
6.-	Calendario de actos.	14
7.-	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	15
8.-	Criterios que se utilizan para revisar y evaluar las proposiciones.	16
9.-	Comunicación del fallo.	25
10.-	Disposiciones complementarias.	25
11.-	Del contrato.	26
12.-	Fianza de cumplimiento del contrato.	30
13.-	Procedimiento a seguir para el desechamiento de proposiciones, cancelación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, partidas o conceptos incluidos en estas y declaración de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual desierta.	31



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

14.-	Inconformidades y controversias.	32
15.-	Afiliación al Programa de Cadenas Productivas.	32
ANEXO I	Anexo Técnico.	33
ANEXO II	Formato de Proposición Técnica.	63
ANEXO III	Formato de Proposición Económica.	64
ANEXO IV	Requisitos que deben cumplir los licitantes.	65
ANEXO V	Formatos (Documentos 1 al 11).	70
ANEXO VI	Modelo de Contrato.	82
ANEXO VII	Manifiesto de interés para participar en el acto de junta de aclaraciones.	91
ANEXO VIII	Programa de Cadenas Productivas.	92
ANEXO IX	Formato de Constancia del Registro Único De Proveedores Acreditados (RUPA).	97
ANEXO X	Manifestación, bajo protesta de decir verdad de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES).	98

### 1.- Instrucciones para obtener Convocatoria

Con fundamento en el artículo 30 de "LA LEY", la Convocatoria estará a disposición de los interesados en forma gratuita a **partir de la fecha de su publicación** a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la siguiente dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx> y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

### 2.- Información de los servicios.

#### 2.1. - Descripción genérica de los servicios.

La descripción detallada de los servicios del presente procedimiento se encuentra contenida en las partidas del anexo I (Anexo Técnico) de la presente Convocatoria.

#### 2.2 Plazo de prestación de los servicios.

El (los) licitante (s) adjudicado (es), deberá (n) realizar los servicios solicitados a partir del día **01 de abril de 2016 al 31 de diciembre del 2017.**

#### 2.3.- Lugar de prestación de los servicios.

Los servicios se prestarán conforme lo establecido en el Anexo I (Anexo Técnico) de la presente convocatoria.

#### 2.4.- Otras opciones.

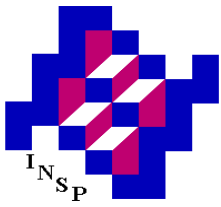
No se aceptan otras opciones, por lo que los licitantes deberán apegarse a lo establecido en esta Convocatoria y sus anexos.

#### 2.5.- Transportación

El costo de transportación, traslado, viáticos y demás conceptos en los que incurra el licitante adjudicado correrá invariablemente por su cuenta.

#### 2.6.- Para la prestación de los servicios

"LA CONVOCANTE" a través del **Departamento de Conservación y Mantenimiento.** Realizará la supervisión de los servicios proporcionados y comprobará que cumplan con lo solicitado en la convocatoria de este procedimiento y con lo ofrecido en las propuestas técnicas y económicas del licitante adjudicado.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

## 2.7.- Calidad de los servicios.

Los servicios proporcionados estarán sujetos a las condiciones que se establecen en el anexo I (Anexo Técnico) de esta Convocatoria.

En caso de incumplimiento del contrato, "**LA CONVOCANTE**", podrá actuar conforme a lo establecido en los artículos 54, 54 bis 59 y 60 de "**LA LEY**".

## 3.- Visita al lugar de los trabajos y Junta de Aclaraciones.

### 3.1. - Visita al lugar de los trabajos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **08 de Marzo de 2016, a las 10:00 Horas** en las **3 Sedes** (Cuernavaca, Tlalpan y CRISP de Tapachula).

Es obligatorio para el licitante acudir a la visita de las instalaciones, recabando la constancia correspondiente en las áreas responsables de la supervisión del servicio, de no hacerlo así será motivo de descalificación.

"**LA CONVOCANTE**" considera que la visita que realicen los licitantes, les permitirá realizar sus proposiciones económicas de manera objetiva, atendiendo dimensiones y características de cada sede.

### 3.2.- Fecha de la junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones a la Convocatoria, se llevará a cabo el día **11 de Marzo de 2016, a las 10:00 Horas**, de acuerdo al numeral 6, de la presente convocatoria.

Con fundamento en los artículos 33 Bis de la "**LA LEY**", 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se desarrollará el acto de Junta de Aclaraciones.

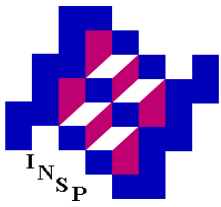
- a) Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán integrar a través de COMPRANET, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el presente Procedimiento, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes (RFC); nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir propuestas.

Dicho escrito podrá presentarse en los términos que se establecen en el **Anexo VII** de esta Convocatoria

- b) Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta Convocatoria y sus respectivos anexos a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), **a más tardar**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, en atención al Lic. Miguel Cabrera Ocampo Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento al domicilio señalado al inicio del este numeral.**

- c) **"LA CONVOCANTE"** procederá a enviar a través de **COMPRANET 5.0** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fechas señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones, conforme a lo previsto en el Reglamento de **"LA LEY"**.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a **"LA CONVOCANTE"** y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si estas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, **"LA CONVOCANTE"** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, **"LA CONVOCANTE"** informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

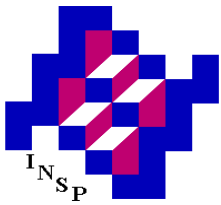
- d) Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.
- e) **Es obligatorio para el licitante** acudir a la visita de las instalaciones (las Tres Sedes INSP Cuernavaca, Sede Tlalpan y CRISP de Tapachula) donde se llevarán a cabo los servicios, recabando la constancia correspondiente.
- f) Es opcional para el interesado participar en el acto de junta de aclaraciones.
- g) No se efectuarán aclaraciones posteriores a la fecha y hora de la celebración de la junta de aclaraciones, por lo que se recomienda a los interesados analizar a fondo esta Convocatoria.
- h) En la junta de aclaraciones **"LA CONVOCANTE"** responderá de forma clara y precisa a las dudas o cuestionamientos y planteamientos de los interesados, sobre el contenido y alcance de la presente Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, que se harán constar en el acta que para tal efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes, la omisión de alguna firma no invalidará el contenido del acto.

### **Modificaciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.**

Con fundamento en el artículo 33 de **"LA LEY"**, las modificaciones a la Convocatoria del presente procedimiento, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición y en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios originalmente requeridos, adición de otros distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

### **Notificación.**

De conformidad con el artículo 37 Bis de **"LA LEY"**, las actas derivadas del resultado de la Junta de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

firmadas por los servidores públicos que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregará copia al finalizar cada acto, para efectos de su notificación.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis fracción II de "LA LEY" el acto de fallo se dará a conocer a través de COMPRANET.

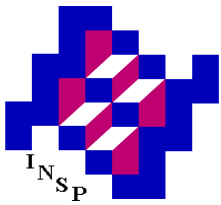
Con fundamento en el artículo 37 de "LA LEY" con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) Contratos (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 6 de la presente convocatoria.

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y del Fallo, se difundirán dichas actas en COMPRANET para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado a través de COMPRANET, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

#### 4.- Requisitos que deberán reunir los interesados en participar en el procedimiento.

##### 4.1 Requisitos legales.

- a) Escrito original en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual. **(Documento 1).**
- b) El representante legal del licitante, deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna y deberá contener como mínimo, la información solicitada. **(Documento 2).**
- c) Los licitantes deberán anexar escrito libre "CARTA DE ACEPTACIÓN". Los Licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "LA CONVOCANTE".
- d) El Representante Legal, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente. Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional tarjeta de residente temporal (con permiso para trabajar) o permanente, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. **(Documento 3).**
- e) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "LA LEY" y 48 fracción VIII inciso a) de su Reglamento. **(Documento 4).**
- f) Declaración de Integridad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Documento 5).**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

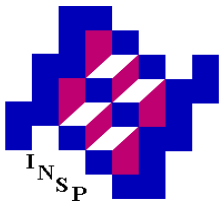


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

- g) Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 de su Reglamento así como en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (**Documento 6**).
- h) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Representante Legal, de que la empresa que representa es de nacionalidad Mexicana y que es prestador directo de los servicios objeto de este procedimiento. (**Documento 7**).

#### 4.2. Requisitos Administrativos.

- a) Presentar Curriculum actualizado, firmado del licitante, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama** con nombres, puestos y funciones, **5) lista de cinco clientes como mínimo**, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya realizado servicios iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada en cualquier tiempo por personal del área requirente, solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria. (**Documento 8**).
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan **en la realización de los servicios objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual**, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la comercialización de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. (**Documento 9**).
- c) En términos de los artículos 14 segundo párrafo de "LA LEY" y 39 fracción VI inciso g de su Reglamento, con la finalidad de dar preferencia a las personas físicas y/o morales que cuenten con personal con discapacidad, en su caso, los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una persona moral que cuenta con personal con discapacidad, para lo cual deberá acreditar que cuenta con personal con dichas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; **agregando copia** del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (**Documento 10**). **El licitante adjudicado, deberá acreditar con documentos originales previo al inicio de la prestación del servicio.**
- d) Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (**Documento 11**).
- e) Los licitantes deberán anexar la **Constancia de Visita a las Instalaciones** de cada una de las Sedes señaladas en el punto 3.1 de esta convocatoria.



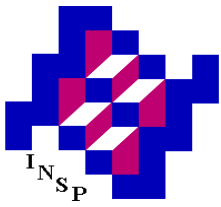
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

#### 4.3. Proposición Técnica.

La proposición técnica, deberá incluir la descripción detallada de los servicios y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I (Anexo Técnico), lo anterior deberá adjuntarse en el Anexo II (formato de proposición técnica). La cual deberá estar debidamente **firmada** por el licitante o su Representante Legal y foliadas en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de "LA LEY"

- a) **Listado del personal** con que cuente el licitante para la atención del servicio, en hoja membretada del licitante y firmada por su Representante Legal. En este listado deberán estar incluidos el total del personal indicando: nombre, RFC, número de afiliación al **Instituto Mexicano del Seguro Social**.
- b) Copia legible de constancia de pago de **cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social** del sexto bimestre de 2015.
- c) Copia legible de la última **declaración fiscal** anual del impuesto sobre la renta y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante la autoridad competente.
- d) Copia simple legible de cinco **contratos**, debidamente formalizados relativos al servicio objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.
- e) Se deberá adjuntar copia del o de los documentos con los que se acredite la **cancelación de la garantía de cumplimiento** del contrato correspondiente, o bien la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los contratos presentados en el inciso anterior.
- f) Carta del licitante firmada por su Representante Legal, mediante la cual describa la **metodología a utilizar** para llevar a cabo la prestación del servicio de "LA CONVOCANTE", en concordancia con las actividades establecidas en el **anexo I**.
- g) Carta del licitante firmada por su Representante Legal, mediante la cual detalle el **plan de trabajo** propuesto para llevar a cabo la prestación del servicio de "LA CONVOCANTE" en concordancia con las actividades establecidas en el **anexo I**.
- h) Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a presentar, previo a la firma del contrato, los **registros patronales** que correspondan de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley del IMSS en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, en el Departamento de Conservación y Mantenimiento, en el domicilio de "LA CONVOCANTE".
- i) Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a presentar previo a la firma del contrato, la **lista de todos los empleados que darán el servicio** a "LA CONVOCANTE" indicando los nombres completos. El lugar de entrega de este documento será en el Departamento de Conservación y Mantenimiento en el domicilio de "LA CONVOCANTE".





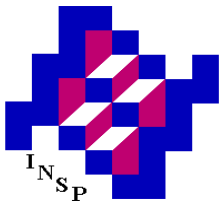
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

- j) Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a presentar, la **hoja de afiliación de todos los empleados que darán el servicio** a más tardar 10 días hábiles después del inicio de la vigencia del contrato. El lugar de entrega de estos documentos será en el Departamento de Conservación y Mantenimiento en el domicilio de **"LA CONVOCANTE"**.
- k) Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado queda obligado, a **mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que proporcionarán el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático del INSP, Sede Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula"**, así como otorgarles las prestaciones mínimas que establece la Ley Federal del Trabajo.
- l) Escrito firmado donde indique el procedimiento de escalamiento para el reporte de falla, aclaración o incumplimiento del servicio, que contenga el nombre, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico de la (s) persona (s) responsable (s) de la atención del servicio, o en su caso del **supervisor**. Dicho personal deberá de contar con experiencia mínima de un año, la cual se comprobará mediante copias simples legibles del Curriculum, y comprobantes de capacitación en la materia, así mismo deberá indicar que en caso de resultar adjudicado, se obliga presentar los originales de dichos documentos para cotejo en el Departamento de Conservación y Mantenimiento previo a la firma del contrato.
- m) Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado presentará previo a la firma del contrato en el Departamento de Conservación y Mantenimiento, escrito en el que se obligue a que el **personal que preste el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático del INSP, Sede Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula"** deba presentarse debidamente uniformado e identificado.
- n) **Póliza de Responsabilidad Civil Vigente** con un límite combinado anual mínimo de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- o) Cinco **cartas de recomendación** de las distintas empresas relacionadas en su Curriculum empresarial, en las que haya brindado un servicio similar al del objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual con dependencias de gobierno o iniciativa privada, las cuales deben presentarse en hoja membretada, debiendo incluir domicilio, teléfono, nombre y cargo del firmante.
- p) Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, proporcionará al inicio del contrato **uniforme y equipo de protección personal nuevos**, al personal que prestará el servicio en los términos del Anexo I (anexo técnico) (incluir fotografías). Asimismo deberá manifestar que se compromete a proporcionar dos uniformes completos de trabajo por año. Para 2016 deberá entregarlos previo al inicio del servicio y para el ejercicio fiscal 2017 dentro de los primeros diez días hábiles al inicio de este para cada trabajador durante la vigencia del contrato.
- q) **Reglamento de trabajo** que comprenda aspectos de puntualidad, seguridad en el trabajo, eficacia en las actividades, buena conducta, sanciones aplicables a su mala conducta y/o mal trabajo, durante la prestación de este servicio en concordancia al **Anexo I**.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

- r) Presentar documento de **no adeudo de cuotas obrero – patronales o cualquier otro concepto al Instituto Mexicano del Seguro Social**, emitida por la delegación del seguro social correspondiente, con antigüedad no mayor a tres meses, a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- s) Presentar en su caso, **certificados vigentes de calibración** de equipos de medición de acuerdo a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y las Reglas, Procedimientos y Métodos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.

#### 4.4. Proposición Económica.

Los licitantes deberán ofertar en pesos mexicanos, con precios netos y firmes y con un máximo de dos decimales. Lo anterior, de conformidad con las características y alcances descritos en la presente convocatoria, lo cual deberá establecerse en el **Anexo III**. La proposición económica deberá estar debidamente **firmada** por el licitante o su Representante Legal y foliadas en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de **"LA LEY"**.

La proposición económica de los licitantes deberá ser vigente hasta la fecha de adjudicación y la fecha de formalización del contrato, en el entendido de que los precios unitarios y totales serán fijos durante la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria. **Deberá considerar en su proposición económica el importe mensual y el costo total por la vigencia del contrato (21 Meses)**, sin considerar el impuesto al valor agregado, el cual deberá estar debidamente desglosado conforme se indica en el Anexo III.

La convocante no aceptará ofertas subsecuentes de Descuento (OSD).

La supervisión del cumplimiento del contrato correrá a cargo del **Departamento de Conservación y Mantenimiento**.

#### 4.5. Proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 34 de "LA LEY" y 44 de su Reglamento.

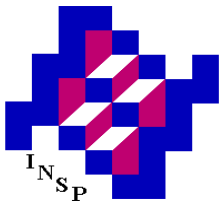
Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos en la proposición y en el contrato se establecerán con presión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera de que se exigirán su cumplimiento, en este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato dicho instrumento deberá ser firmado por el Representante Legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados según se establezca en el mismo contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de las personas que integran la proporción conjunta pueda constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrán presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de la contratación.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

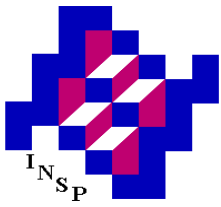
SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta en el que se establecerán con precisión los aspectos siguiente:
- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupada, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes quedara obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio al que se hace referencia en la fracción II del artículo 44 del Reglamento se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieran presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos en su caso requeridos por "**LA CONVOCANTE**", se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
- V. Los demás que "**LA CONVOCANTE** estime necesarios de acuerdo con la particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del Reglamento y las facultades del Apoderado Legal de la agrupación que formalizara el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el Apoderado Legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que la integran la agrupación que formulo la proposición conjunta antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberán comunicarse mediante escrito a "**LA CONVOCANTE**" por dichas personas o por su apoderado legal al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las 24 horas siguientes.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

## 5.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas.

### 5.1. - Instrucciones Generales para elaborar las proposiciones a través de medio electrónicos.

- a) La participación de forma electrónica deberá efectuarse conforme al "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2011.
- b) Los licitantes presentarán sus proposiciones a través de CompraNet, deberán elaborarlas en los formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera.
- c) Los licitantes admitirán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por "**LA CONVOCANTE**", cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "**LA CONVOCANTE**".
- d) Se deberá identificar preferentemente, cada una de las páginas que integren sus proposiciones con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual y número de página; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- e) Se deberá concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a estas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Al elaborar sus proposiciones observarán los siguientes puntos:

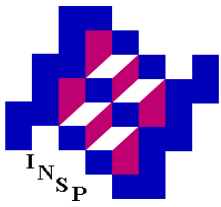
**5.1.2.** De conformidad con el artículo 34 primero y segundo párrafos de "**LA LEY**" las proposiciones presentadas en CompraNet "**EL LICITANTE**" deberá de cargar en CompraNet las proposiciones que se harán en sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información que contendrá la oferta técnica y económica. La documentación a que hacen referencia los incisos **a)** al **h)** del numeral **4.1**, incisos **a)** al **e)** del numeral **4.2**.

**5.1.3.** Las proposiciones técnica y económica deberán presentarse de forma Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de "**LA LEY**".

La (s) junta (s) de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos de conformidad con el artículo 26 BIS fracción II de "**LA LEY**".

**5.1.4.-** Los escritos distintos de la proposición técnica y económica deberán ser presentados, **en papel membretado del licitante** y firmadas por el Representante Legal de forma electrónica.

**5.1.5.** - En la proposición económica, los servicios deberán ser cotizados en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en el punto 4.4, así como en los Anexos de la presente convocatoria, firmada por el Representante Legal, identificándose con su nombre en la última hoja.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

Para mayor claridad y certeza, se solicita que el licitante señale el subtotal de su propuesta económica, anotándola con número y letra observando lo dispuesto en el punto 4.4 de esta Convocatoria.

**5.1.6.-** Ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas, ningún licitante podrá retirar sus propuestas técnica y económica presentada a **"LA CONVOCANTE"**.

**5.2. - Forma de presentación de la proposición técnica.**

Los licitantes enviarán a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET 5.0) su Proposición Técnica, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su proposición en Word o Excel.

En el sobre cerrado único, presentado de conformidad con lo solicitado en esta Convocatoria e identificado con el número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual y nombre del licitante, los licitantes deberán subir la proposición técnica, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera) Se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados.

El licitante para elaborar sus proposiciones podrá utilizar los anexos que para tal efecto se formulan en la presente Convocatoria, los cuales, deberá adecuar bajo su estricta responsabilidad y presentarlos en papel membretado del licitante y cumplir con la información solicitada.

En la proposición técnica deben describirse los servicios de forma detallada, indicando los requisitos señalados dentro del cuerpo de esta Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual y sus anexos.

**5.3. - Forma de presentación de la propuesta económica.**

Los licitantes enviarán a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET 5.0) sus proposiciones Técnica y Económica, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su proposición en Word o Excel.

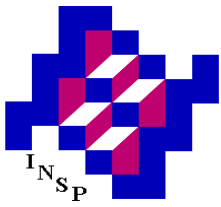
En el sobre cerrado único, presentado de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria, se deberá subir al sistema COMPRANET, toda la documentación foliada conteniendo todos los datos que se solicitan en el formato señalado como anexo III de esta Convocatoria.

**Aspectos a considerar en la proposición económica:**

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación por la **"LA CONVOCANTE"** cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera.

Los precios ofertados por los licitantes, **se actualizarán de manera anual (a principio del ejercicio fiscal) con base a los porcentajes, de incremento al salario mínimo o a la inflación del año que concluye, el que sea menor.**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

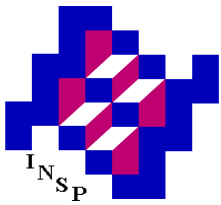


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

## 6.- Calendario de actos.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
FECHA DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA EN COMPRANET	03/ MARZO /2016	N/A	NO APLICA
VISITA A INSTALACIONES <b>INSP</b> sede <b>CUERNAVACA</b>	08/ MARZO /2016	10:00	Av. Universidad, número 655, Col. Santa María Ahuacatlán C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.
VISITA A INSTALACIONES <b>INSP</b> sede <b>TLALPAN</b>	08/ MARZO /2016	10:00	Calle 7ª Cerrada de Fray Pedro De Gante Nº 50, Col. Sección XVI, C.P. 14080, México, D.F.
VISITA A INSTALACIONES <b>INSP</b> sede <b>TAPACHULA</b>	08/ MARZO /2016	10:00	4ª Av. Norte y Esq. 19 Pte.S/N Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.
JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA	11/ MARZO /2016	10:00	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de " <b>LA LEY</b> ", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	17/ MARZO /2016	10:00	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de " <b>LA LEY</b> ", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.
FALLO	28/ MARZO /2016	14:00	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis fracción II de " <b>LA LEY</b> ", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.,
FIRMA DEL CONTRATO	31/ MARZO /2016	12:00	Avenida Universidad, Número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-09, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100 con número de teléfono 01 777 329 30 00 EXT. 1780 Y 1775.
REDUCCIÓN DE PLAZO	<b>NO</b>		
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	Electrónica (artículo 26 Bis fracción II de " <b>LA LEY</b> ", <b>EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE OTRO MEDIO QUE NO SEA CompraNet Versión 5.0.</b>		

**Nota.-** Se recomienda a los licitantes traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día del acto de visita a las instalaciones para el ingreso a las instalaciones.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

## 7.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

### 7.1. - Fecha del acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **17 de Marzo del 2016 a las 10:00 horas**. El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de "LA LEY", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada, según numeral 5.1 inciso e.

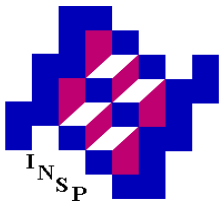
- a) Una vez recibidas las proposiciones por medios electrónicos, se procederá a la apertura de todos los archivos, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

Para el envío de la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el sistema **COMPRANET 5.0**.

- b) En el supuesto de las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de "**LA CONVOCANTE**", no sea posible abrir los archivos que contengan las enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
  - En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "**LA CONVOCANTE**", cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
  - No obstante, "**LA CONVOCANTE**" intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o esté alterado por causas ajenas a "**LA CONVOCANTE**" o a COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada.
- c) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- d) Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión

Los licitantes deberán relacionar la documentación que entreguen, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al Anexo IV, en hoja membretada del licitante, la cual servirá como constancia de recepción de cada licitante.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; y se señalará lugar, fecha y hora en que



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

se dará a conocer el fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

### **8.- Criterios que se utilizarán para revisar y evaluar las proposiciones.**

El Departamento de Conservación y Mantenimiento, verificará que las proposiciones cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en los incisos del punto 4.3 "proposición técnica" y 4.4 "proposición económica" y sus anexos de la presente convocatoria.

**En la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, la evaluación será mediante el mecanismo de:**

**( x ) puntos y porcentajes**

En observancia del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Capítulo segundo Sección Cuarta.

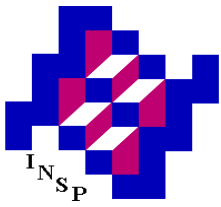
#### **8.1.- Evaluación de la Proposición Técnica.**

**Propuesta técnica.-** Se adjudicarán hasta 60.0 puntos, al licitante cuya proposición haya cumplido con cada uno de los incisos señalados en el punto 4.3 "proposición técnica", de la presente convocatoria, conforme a lo siguiente.

Las proposiciones que obtengan una calificación igual o mayor a los 45.0 puntos de los 60.0 máximos que se pueden obtener, serán consideradas como solventes y se procederá a la evaluación de su propuesta económica.

En cualquiera de los subrubros, los requisitos o aspectos solicitados al licitante serán considerados como mínimos indispensables, dado que repercuten directamente en la obtención de mejores condiciones para el estado. Por tanto, en caso de no presentarse el correspondiente documento solicitado como acreditación del mínimo requerido o se presenta erróneamente, no se asignará puntuación.

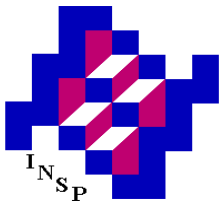




**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

## "EVALUACION PROPOSICIÓN TÉCNICA"

Rubro	Requisitos Que Debe Cumplir el Licitante Para la Obtención de Puntuación	Puntos	Documentos para Comprobación	Motivo para No Obtener Puntuación
<b>Rubro A) Capacidad del Licitante</b>		<b>24.0</b>		
<b>Subrubro a) Capacidad de los Recursos Humanos</b>		<b>13.0</b>		
	<p>El listado del personal al servicio del licitante, deberá incluir la siguiente información y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de por lo menos 5 trabajadores con que cuente el licitante y que reúnan el perfil técnico y/o profesional requerido para la atención del servicio a contratar, conforme a lo indicado al Anexo I (Anexo Técnico), en hoja membretada del mismo y firmada por su representante legal, en este listado deberá contener lo siguiente: Nombre, RFC, número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social anexando copia legible de la constancia de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social del sexto bimestre del 2015.</li> </ul>	4.0	<p>Acreditable con los documentos indicados en los incisos a, b, del numeral 4.3 de esta Convocatoria.</p>	<p>No incluya el Listado de por lo menos 5 trabajadores con el perfil técnico y/o profesional requerido para la atención del servicio a contratar, conforme a lo indicado al Anexo I (Anexo Técnico), o que habiéndolo presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentre firmado por su representante legal.</li> <li>Se omita el nombre, RFC, número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de algún trabajador.</li> <li>No se entregue copia legible de la constancia del pago de cuotas obrero patronales, al Instituto Mexicano del Seguro Social del sexto bimestre del 2015.</li> </ul>
	<p>Una vez obtenidos los 4.0 puntos se otorgarán 2.0 puntos adicionales a quién también presente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de 6 o más trabajadores del licitante que reúnan el perfil técnico y/o profesional requerido para la atención del servicio a contratar, conforme a lo indicado al Anexo I (Anexo Técnico), en hoja membretada del mismo y firmada por su representante legal. Nombre, RFC, número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> <li>Copia legible de la constancia de pago de cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del sexto bimestre del 2015.</li> <li>Al licitante que acredite el mayor número de trabajadores se le asignarán los 2.0 puntos, repartiéndose proporcionalmente la puntuación entre el resto de los licitantes de acuerdo al número de trabajadores.</li> </ul>	2.0	<p>Acreditable con los documentos indicados en los incisos a, b, del numeral 4.3 de esta Convocatoria.</p>	<p>No se otorgarán puntos adicionales cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No incluya, Listado de 6 o más trabajadores del licitante que no reúnan el perfil técnico y/o profesional requerido para la atención del servicio a contratar, conforme a lo indicado al Anexo I (Anexo Técnico), o que habiéndolo presentado:</li> <li>No se encuentre firmado por su representante legal o apoderado.</li> <li>Se omita el nombre, RFC, número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal propuesto.</li> <li>Se omita la copia legible de la constancia de pago de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social del sexto bimestre del 2015.</li> </ul>

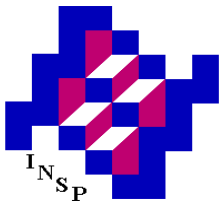


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<p>Demostrar que el personal del licitante que prestara el servicio a la Convocante, cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El perfil técnico y/o profesional requerido para la atención del servicio a contratar, conforme a lo indicado al Anexo I (Anexo Técnico).</li> <li>• Actualización Profesional continua, conforme a lo indicado al Anexo I (Anexo Técnico).</li> </ul>	7.0	<p>Por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional, Cédula Profesional o Constancia de estudios.</li> <li>• Constancias de Capacitación en las áreas técnicas que el servicio requiere de los últimos 3 años que aporten una mejora en el Servicio, expedidas por la SEP, STPS o empresas capacitadoras en el ramo.</li> </ul>	<p>No incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional, Cédula Profesional o Constancia de estudios.</li> <li>• Las constancias de capacitación requeridas tengan una antigüedad mayor a 3 años a partir de la publicación de la presente convocatoria, o que habiéndolas presentado:</li> <li>• No se encuentren firmadas y selladas por la empresa capacitadora.</li> </ul>
<p><b>Total de Puntos en el Subrubro a) Capacidad de los Recursos Humanos</b></p>	<b>13.0</b>		
<p><b>Subrubro b) Capacidad de los Recursos Económicos y de equipamiento</b></p>			
<p>El licitante deberá acreditar su capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, por lo que el licitante deberá proporcionar (totalmente legibles) copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta a la que esté obligado, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, en la que se demuestre que la utilidad neta obtenida en el ejercicio inmediato anterior sea entre el 15 y el 20% del monto total de su oferta.</p>	6.0	<p>Presentación de las declaraciones fiscales, indicadas en el inciso "c" del numeral 4.3 de esta Convocatoria.</p>	<p>Que no presente (totalmente legibles) la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta a la que esté obligado, o que habiéndolas presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No contengan la evidencia de que fueron presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria.</li> <li>• No acrediten que sus ingresos sean de al menos 15% del monto total de su oferta, mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el Licitante ante el Servicio de Administración Tributaria.</li> </ul>

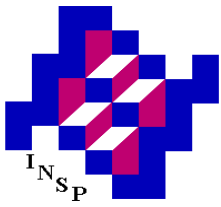


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<p>Una vez obtenidos los 6.0 puntos se otorgarán 2.0 puntos adicionales a quién también acredite lo siguiente:</p> <p>El licitante deberá acreditar su capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, por lo que el licitante deberá presentar (totalmente legibles) la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta a la que esté obligado presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, en la que se demuestre que la utilidad neta obtenida en el ejercicio inmediato anterior sea superior al 20% del monto total de su oferta.</p>	2.0	<p>Presentación de las declaraciones fiscales, indicada en el inciso <b>"c" del numeral 4.3</b> de esta Convocatoria.</p>	<p>No se otorgarán puntos adicionales cuando:</p> <p>Que no presente (totalmente legibles) la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta a la que esté obligado o que habiéndolas presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No contengan la evidencia de que fueron presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria.</li> <li>• No acrediten que sus ingresos sean superiores al 20 % del monto total de su oferta o no se acredite mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el Licitante ante el Servicio de Administración Tributaria.</li> </ul>
<p>El licitante deberá de presentar certificados de calibración de equipos de medición.</p>	1.0	<p>Presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición de acuerdo a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y las Reglas, Procedimientos y Métodos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, indicadas en el <b>inciso "s" del numeral 4.3</b> de esta Convocatoria.</p>	<p>No presentar certificados vigentes de calibración de equipos de medición.</p>
<p>El licitante deberá presentar (totalmente legible) Póliza de Responsabilidad Civil vigente, con un límite único combinado anual mínimo de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).</p>	1.0	<p>Presentación de la Póliza de Responsabilidad Civil, indicadas en el <b>inciso "n" del numeral 4.3</b> de esta Convocatoria.</p>	<p>No se otorgará punto cuando:</p> <p>Que no presente legible la Póliza de responsabilidad civil vigente o que habiéndola presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No corresponda al monto solicitado</li> </ul>
<p><b>Total de Puntos</b> Subrubro b) Capacidad de los Recursos Económicos y de equipamiento</p>	10.0		
<p><b>Subrubro c) Participación de discapacitados o empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>	0.5		

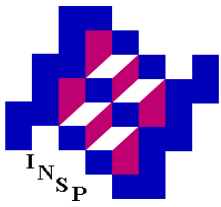


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestación escrita en la que el licitante indique bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado o representante legal del licitante, que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos un 5 % (cinco por ciento) de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses e incluyendo el nombre completo de los trabajadores con discapacidad.</li> </ul>	0.5	<p>Acreditable con los documentos señalados en el <b>inciso c) "Documento 10" del numeral 4.2</b> de esta Convocatoria.</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>Que no presente el escrito o que habiéndolo presentado no compruebe o no incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no compruebe que cuenta con al menos un 5 % (cinco por ciento) de la totalidad de su planta de empleados.</li> <li>• Que la antigüedad del personal discapacitado sea inferior a seis meses.</li> <li>• Firma del apoderado o representante legal del licitante.</li> <li>• El nombre completo de los trabajadores con discapacidad.</li> <li>• No se presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social o que habiéndolo presentado, en el mismo no se acredite la existencia de personal discapacitado.</li> <li>• No coincidan los nombres de las personas de aviso de alta con el personal incluido en el documento.</li> </ul>
<p><b>Total de Puntos</b> Subrubro c) Participación de discapacitados o empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	0.5		
<p><b>Subrubro d) Participación de MIPYMES que produzcan servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio</b></p>	0.5		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito firmado por el apoderado o representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, pudiendo utilizar para tal fin el <b>Anexo X</b>, o bien copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación de micro, pequeña o mediana empresa.</li> <li>• Escrito en formato libre firmado por el representante legal del licitante en el que se enliste un (1) bien producido por él y que se utilizará en la prestación objeto del servicio del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual indicando que cuenta con innovación tecnológica.</li> <li>• Copia simple del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del bien producido por él y que se utilizarán la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual indicando que cuenta con innovación tecnológica, así mismo el registro deberá corresponder al bien incluido en el escrito solicitado.</li> </ul>	0.5	<p>Acreditable con los documentos señalados en el <b>Anexo X</b> de esta Convocatoria.</p>	<p>Que no presente el escrito o que habiéndolo presentado no compruebe o no incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La manifestación bajo protesta de decir verdad (en su caso).</li> <li>• Firma del apoderado o representante legal del licitante.</li> <li>• Que no cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.</li> <li>• Que no fue expedido por autoridad competente que determine su estratificación (en su caso).</li> </ul> <p>Que no presente el escrito en el que se enliste el bien producido o que habiéndolo presentado no compruebe o no incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma del apoderado o representante legal del licitante.</li> <li>• Un (1) bien producido por él y que se utilizará en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.</li> <li>• Que el bien no cuenta con innovación tecnológica.</li> <li>• No indique que el bien fue producido por él y que será utilizado en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.</li> </ul> <p>Que no presente copia simple del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, del bien producido por él y que se utilizará en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación o que habiéndolo presentado o no corresponda al bien incluido en el</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

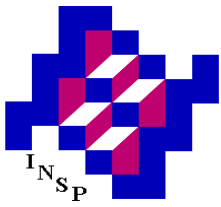
			escrito.
<b>Total de Puntos</b> Subrubro d) Participación de MIPYMES que produzcan servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.5		

<b>TOTAL DE PUNTACION RUBRO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>24.0</b>		
--	-------------	--	--

<b>Rubro B) Experiencia y especialidad del licitante</b>	<b>18.0</b>		
--	-------------	--	--

<b>Subrubro a) Experiencia</b>	<b>9.0</b>		
Copia de al menos cinco contratos adjudicados con Institución Pública o empresa privada con la que demuestre una experiencia mínima de 12 meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, en la prestación de servicios similares a los requeridos materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.	6.0	Contratos, debidamente formalizados, señalados en el inciso "d" del numeral 4.3 de esta Convocatoria.	No presente copia de cinco contratos adjudicados y formalizados con Institución Pública o empresa privada, o que habiéndolo presentado: • No demuestre una experiencia mínima de 12 meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, en la prestación de servicios similares a los requeridos materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.
Una vez obtenidos los <b>6.0 puntos</b> se otorgarán <b>3.0 puntos</b> adicionales a quien acredite lo siguiente: Copia de al menos dos contratos adjudicados con Institución Pública o empresa privada con la que demuestre una experiencia mayor de 12 meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, sin exceder de diez años, en la prestación de servicios similares a los requeridos materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual. Al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (se tomará el contrato más antiguo) se le asignarán los 3.0 puntos, repartiéndose proporcionalmente la puntuación entre el resto de los licitantes de acuerdo a los años de experiencia acreditados.	3.0	Contratos adjudicados con institución pública o empresa privada debidamente formalizado.	No se otorgarán puntos adicionales cuando: Que no presente copia de al menos dos contratos adjudicados con Institución Pública o empresa privada o que habiéndolos presentado: • No demuestre una experiencia mayor de 12 meses anteriores a la fecha de presentación de servicios similares a los requeridos materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.
<b>Total de Puntos</b> Subrubro a) Experiencia	<b>9.0</b>		

<b>Subrubro b) Especialidad</b>	<b>9.0</b>		
---------------------------------	------------	--	--

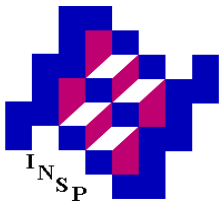


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de al menos <b>cinco cartas</b> de recomendación de las distintas empresas relacionadas en su Curriculum empresarial, en las que haya brindado un servicio similar al del objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, con dependencias de gobierno o iniciativa privada, las cuales deben presentarse en hoja membretada, debiendo incluir domicilio, teléfono, nombre y cargo del firmante.</li> </ul>	6.0	<p>Cartas de Recomendación, señalados en el <b>inciso "o" del numeral 4.3</b> de esta Convocatoria.</p>	<p>Que no presente copia de al menos <b>cinco cartas</b> de recomendación de las distintas empresas relacionadas en su Curriculum empresarial, en las que haya brindado un servicio similar al del objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, con dependencias de gobierno o iniciativa privada, las cuales deben presentarse en hoja membretada, debiendo incluir domicilio, teléfono, nombre y cargo del firmante o que habiéndolo presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No acredite que la prestación de los servicios sean similares al del objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual y no incluya domicilio, teléfono, nombre y cargo del firmante.</li> </ul>
<p>Una vez obtenidos los 6.0 puntos, se otorgará 3.0 puntos adicionales a quien acredite lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de seis o más cartas de recomendación adicionales a las presentadas en su curriculum, sin exceder de 10 cartas de recomendación con Institución Pública o empresa privada en el que se acredite la prestación de servicios similares a los requeridos en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.</li> <li>• Las cartas deberán presentarse en hoja membretada incluyendo: domicilio, teléfono, nombre y cargo del firmante.</li> <li>• Al licitante que acredite el mayor número de cartas se le asignarán los 3.0 puntos, repartiéndose proporcionalmente la puntuación entre el resto de los licitantes de acuerdo al número de cartas recibidas.</li> </ul>	3.0	<p>Cartas de recomendación con Institución Pública o empresa privada debidamente firmadas.</p>	<p>No se otorgarán puntos adicionales cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No presente copia de al menos seis cartas de recomendación de Institución Pública o empresa privada, o que habiéndolas presentado:</li> <li>• No acredite la prestación de servicios similares o equivalentes a los requeridos a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.</li> <li>• Las cartas deben de estar relacionadas con los clientes expresados en su Curriculum.</li> <li>• No se presente en hoja membretada incluyendo: domicilio, teléfono, nombre y cargo del firmante.</li> </ul>
<b>TOTAL DE PUNTACION Subrubro b) Especialidad</b>	<b>9.0</b>		
<b>TOTAL DE PUNTACION Rubro B) Experiencia y especialidad del licitante</b>	<b>18</b>		
<b>Rubro C) Propuesta de Trabajo</b>	<b>6.0</b>		
<b>Subrubro a) Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>2.0</b>		



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

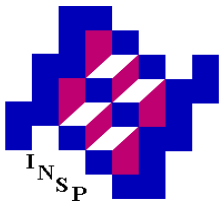


**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

Documento (guía, manual, instructivo, etc.) mediante el cual se describe la metodología a utilizar para llevar a cabo la prestación del servicio materia del presente procedimiento, dicho documento deberá incluir el procedimiento de escalamiento de incidencias que cumpla como mínimo con los siguientes datos: nombre de contacto, puesto, correo-e, teléfonos, servicio de primera línea, servicio de segunda línea, y cualquier otro dato para el escalamiento de incidencias.	2.0	Acreditable con la carta <b>indicando en el inciso "f y l," del numeral 4.3</b> de esta Convocatoria y con la guía, manual, instructivo, etc. Que además especifique el procedimiento de escalamiento de incidencias.	Que no presente la carta indicada en el <b>inciso "f" del numeral 4.3</b> y la guía, manual, instructivo, etc. que especifique el procedimiento de escalamiento de incidencias.
<b>Subrubro b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>	<b>2.0</b>		
Documento mediante el cual se detalle el plan de trabajo propuesto por el licitante para llevar a cabo la prestación del servicio materia del presente procedimiento.	2.0	Acreditable con el <b>documento en el inciso "g" del numeral 4.3</b> y en términos del Anexo I (anexo técnico) de esta Convocatoria.	Que no presente el documento en el que se detalle el plan de trabajo propuesto por el licitante para llevar a cabo la prestación del servicio materia del presente procedimiento, en concordancia al Anexo I (anexo técnico) de esta Convocatoria.
<b>Subrubro c) Esquema de estructura de la organización de los recursos humanos.</b>	<b>2.0</b>		
Documento en el que se aprecie el esquema de la estructura de la organización de los recursos humanos para llevar a cabo la prestación del servicio materia del presente procedimiento, así como su reglamento de trabajo.	2.0	Acreditable con el documento indicado en el <b>inciso "a" del numeral 4.2</b> y el <b>inciso "q" del numeral 4.3</b> de esta Convocatoria.	Que no presente el documento en el que se aprecie el esquema de estructura de la organización de los recursos humanos propuesto por el licitante para llevar a cabo la prestación del servicio materia del presente procedimiento, así como su reglamento de trabajo en concordancia con la presente convocatoria.
<b>TOTAL DE PUNTUACION RUBRO C) PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>6.0</b>		

**Rubro D) Cumplimiento de contrato 12.0**

<b>Subrubro a) Contrato</b>	<b>12.0</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se asignarán <b>9.0 puntos</b> al licitante que demuestre documentalmente la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, o bien, manifestación expresa y firmada por institución pública o privada contratante, en la que indique sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en relación con los <b>cinco</b> contratos presentados en el rubro Experiencia y Especialidad (experiencia mínima de 12 meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual).</li> <li>Se le asignarán <b>3.0 puntos</b> adicionales al licitante que acredite el mayor número de cancelación de garantías y/o manifestación expresa en la que se indique el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, repartiéndose proporcionalmente la puntuación entre el resto de los licitantes de acuerdo al número de cartas</li> </ul>	12.0	Acreditable con los documentos indicados en él, <b>inciso "e" del numeral 4.3</b> de esta Convocatoria.	Que no demuestre documentalmente la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, o bien, manifestación expresa y firmada por institución pública o privada contratante, en la que indique sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en relación con los contratos presentados en los rubros Experiencia y Especialidad antes citados.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

recibidas.			
<b>TOTAL DE PUNTUACION RUBRO D) Cumplimiento de contrato</b>	<b>12.0</b>		

<b>GRAN TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>60.0</b>
-----------------------------	-------------

**La evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, será responsabilidad del Departamento de Conservación y Mantenimiento.**

**8.2.- Evaluación de la Proposición Económica.**

El Departamento de Conservación y Mantenimiento de acuerdo a lo siguiente:

Se adjudicarán hasta 40.0 puntos a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente solventes, conforme a lo siguiente:

- A. Para efectos de proceder a la evaluación de la proposición económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.
- B. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Ppe = mpemb \times 40 / mpi.$$

Dónde:

Ppe = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb = monto de la propuesta económica más baja, y

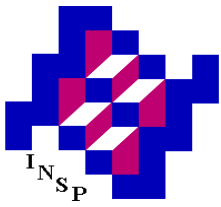
Mpi = monto de la i-ésima propuesta económica;

**Resultado final.**- para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ptj = tpt + ppe \text{ para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

dónde:





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

P<sub>tj</sub> = puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

T<sub>pt</sub> = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

P<sub>pe</sub> = puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente será aquella que reúna la mayor puntuación.

- C. En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 36 bis segundo y tercer párrafos de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

La evaluación de las proposiciones se efectuará, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y sus anexos, observando para ello lo previsto en el artículo 36 y 36 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

### 8.3. Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo que establecen los artículos 29, 36 y 36 bis de "LA LEY", la convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y utilizará el criterio de puntos y porcentajes, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se hará a través de un contrato o pedido de acuerdo con lo que señala el punto 8.2 de esta Convocatoria al licitante cuya proposición resulte solvente porque reunió, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtenga la puntuación más alta en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

### 9.- Comunicación del Fallo.

El fallo se dará a conocer en junta pública conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY". El día **28 de Marzo de 2016 a las 14:00 hrs.** El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de "LA LEY", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

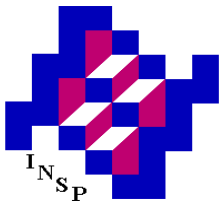
### 10.- Disposiciones complementarias.

#### 10.1. - Visita a las instalaciones de los licitantes.

El Departamento de Conservación y Mantenimiento previamente a la notificación del fallo, podrá realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado proposición, para comprobar los datos que asienten en su proposición.

#### 10.2. - Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato.

"LA CONVOCANTE", no recibirá proposiciones o celebrará contrato alguno, con licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 48 fracción VIII inciso a) de su Reglamento.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

### 11.- Del Contrato.

Una vez comunicado el fallo, el licitante adjudicado deberá dirigirse con el **Lic. Miguel Cabrera Ocampo**, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatlán, Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a fin de solicitar su contrato en el plazo marcado en el fallo.

#### 11.1. - Firma del Contrato.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de "LA LEY", para la firma del contrato, se recabará en primer término, la firma del servidor público de "LA CONVOCANTE" que firme el contrato y posteriormente, se recabará la firma del licitante adjudicado.

De conformidad con lo que establece el artículo 46 de "LA LEY", con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato que se establece en esta convocatoria y se entiende como una obligación de "LA CONVOCANTE" y el licitante adjudicado de firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes al de la fecha de la notificación del fallo respectivo.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, "LA CONVOCANTE" procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY".

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE" y deberá procederse de conformidad con el numeral 11.9 de esta convocatoria.

#### 11.2. Modelo del Contrato.

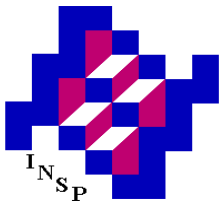
De conformidad con el **Anexo VI**

#### 11.3. ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO).

En cumplimiento al "Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales", publicado en el D.O.F. el 19 de septiembre de 2008 y que entra en vigor el día 22 del mismo mes y año, en específico su numeral 2, el licitante adjudicado deberá realizar la consulta de opinión al Servicio de Administración Tributaria (SAT) dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, al efecto deberá incluir en su solicitud de opinión al SAT los siguientes correos electrónicos: **mcabrera@insp.mx** para que el SAT envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a la solicitud de opinión que formulará el licitante adjudicado. El acuse de recepción que deberá presentar el licitante adjudicado será de manera previa a la formalización del contrato respectivo.

#### ***Esta obligación es ineludible para el licitante adjudicado.***

El licitante que resulte adjudicado con un **CONTRATO** cuyo monto sea superior a **\$300,000.00** sin incluir el IVA (o el que, en su caso establezca el SAT), previo a la formalización del CONTRATO con el Instituto Nacional de Salud Pública, deberá presentar original del "acuse de recepción" en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el SAT prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 (o aquella que en lo futuro las sustituya). Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

como la Regla primera para la obtención de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del ACUERDO DEL IMSS, ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado el viernes 27 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

#### 11.4.- Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito en los términos que señala el artículo 52 de "LA LEY".

#### 11.5.- Condiciones de Pago.

Con fundamento en el artículo 51 de "LA LEY", el pago se efectuará a mes vencido dentro de los **20 días naturales**, contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega y aceptación del Departamento de Conservación y Mantenimiento, en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos Código Postal 62100, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato deberá entregar en el Departamento de Conservación y Mantenimiento, los documentos solicitados en el Anexo IX (Registro Único de Proveedores Acreditados).

Las facturas que presenten serán en archivos electrónicos en los formatos PDF y XML, mismos que deberán contener sin abreviaturas NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES como a continuación se señala:

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
AVENIDA UNIVERSIDAD 655,  
COLONIA SANTA MARÍA AHUACATILÁN  
C.P. 62100 CUERNAVACA, MORELOS  
REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INS870126-4P2**

Dichos archivos electrónicos deberán de enviarse al correo electrónico del titular del Departamento de Conservación y Mantenimiento, en este caso a: [mcabrera@insp.mx](mailto:mcabrera@insp.mx)

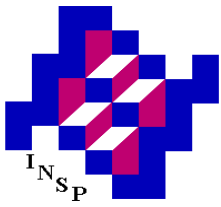
En caso de que las facturas entregadas por el o los licitantes adjudicados para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA CONVOCANTE" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a través del área contratante, las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el o los licitantes adjudicados presenten las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de "LA LEY".

Será responsabilidad del o los licitantes adjudicados presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, de manera correcta.

#### 11.6.- Rescisión del Contrato.

De conformidad con el artículo 54 de "LA LEY" y 98 de su Reglamento, se procederá a la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los licitantes adjudicados, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de "LA LEY" y de las demás que sean aplicables.

**11.6.1.-** Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**11.6.2.-** Será motivo de rescisión del contrato cuando se agote el monto de aplicación de penas convencionales.

**11.7.- Subcontratación.**

No se autoriza la subcontratación. Los derechos y obligaciones son con el Licitante adjudicado.

**11.8. – Anticipo.**

No se otorgará anticipo.

**11.9.- Cesión de derechos y obligaciones.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de "LA CONVOCANTE".

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que "LA CONVOCANTE", se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier Institución Financiera. (Anexo VIII)

**11.10. Prórrogas.**

No se otorgarán prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como casos fortuitos o de fuerza mayor.

**11.11.- Penas Convencionales y Deducciones.**

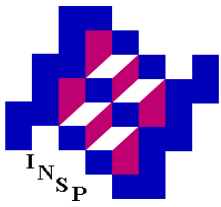
**11.11.1- Penas convencionales.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 de "LA LEY", 95 y 96 de su reglamento se aplicarán penas convencionales por atraso de la siguiente forma:

**Penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios.**

"LA CONVOCANTE" aplicará una penal convencional del 0.5% sobre el valor de la factura correspondiente, antes de I.V.A., por cada día natural de servicios realizados fuera de los plazos establecidos, como en los siguientes casos:

Descripción	Términos	Pena Convencional
Atención a Emergencias	<b>Las emergencias</b> serán atendidas en un lapso <b>no mayor a dos horas</b> después del respectivo reporte vía telefónica para <b>Sede de Tlalpan, México D.F.</b> y en el caso de la sede de Tapachula un lapso <b>no mayor a tres horas</b> .	Se aplicará el 0.5% antes de IVA del importe facturado al mes, por cada hora de atraso.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

Documentación para Pago	Durante la vigencia del contrato será requisito para el pago del servicio mensual devengado, <b>que en los primeros 5 días hábiles de cada proporcione los archivos electrónicos de su factura en formatos PDF y XML, así mismo deberá anexar a la factura impresa (PDF)</b> , copia del contrato así como los reportes de los servicios de mantenimiento, los cuales deberán indicar las condiciones de operación encontradas, las acciones realizadas, y fecha de su realización, asimismo deberá presentar la cédula de liquidación de cuotas obrero patronales al <b>Instituto Mexicano Del Seguro Social</b> pagada del mes inmediato anterior.	Se aplicará el 0.5% antes de IVA del importe facturado al mes por cada día de atraso de cualquiera de los documentos solicitados, que impida continuar con el trámite de pago.
Presentar al inicio del servicio el documento que acredite la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que prestará el servicio.	Presentar dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio del contrato.	Se aplicará el 0.5% antes de IVA del importe facturado al mes, por cada día de atraso.
Póliza de Responsabilidad Civil	Al vencimiento de su póliza el licitante adjudicado, deberá entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, documento que acredite la renovación de la misma.	Se aplicará el 0.5% antes de IVA del importe facturado al mes, por cada día de atraso.
Entrega de Uniformes y Equipo de Seguridad Nuevos	Proporcionar dos uniformes nuevos completos por persona al año, para el año 2016 será previo a la vigencia del contrato (a más tardar el 29 de enero del año 2016 y para el año 2017 dentro de los primeros diez días hábiles en horario de 9:00 a 18:00 en presencia de un representante del Departamento de Conservación y Mantenimiento.	Se aplicará el 0.5% antes de IVA del importe facturado al mes, por cada día de atraso.

Quando por necesidades del servicio, y ante la falta de atención del licitante adjudicado, **"LA CONVOCANTE"** tenga que recurrir a un tercero, los gastos que por este concepto erogare **"LA CONVOCANTE"** deberán ser cubiertos de forma inmediata por el licitante adjudicado.

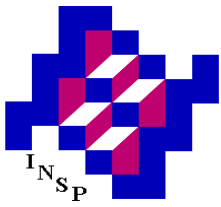
Las Penas Convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente.

El pago por concepto de penas convencionales se descontará de la facturación del mes en curso, de la siguiente o cuando el área requirente la tenga cuantificada.

**11.11.2. Deducciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de **"LA LEY"** y 97 de su Reglamento, se aplicarán las siguientes deducciones:

Descripción	Términos	Deducciones
Uniforme, Equipo de Seguridad Personal y Credencial de identificación de la empresa prestadora del servicio.	Presentarse a realizar los servicios objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual sin uniforme o sin usar el equipo de seguridad personal cuando se requiera y credencial que lo acredite como personal del licitante adjudicado durante la jornada laboral.	Se descontará el equivalente al sueldo diario integrado reportado al Instituto Mexicano del Seguro Social del trabajador del licitante adjudicado por cada día de incumplimiento que se haya presentado en los términos señalados.
Cumplimiento del Plan de trabajo acorde a las actividades contenidas en el anexo I (anexo técnico)	Desarrollar las actividades de acuerdo al plan de trabajo contenido en el anexo I (anexo técnico), según la frecuencia establecida.	Se descontará el equivalente a un día del costo mensual del servicio antes de IVA, por cada día de incumplimiento.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área Contratante tenga cuantificada la deducción correspondiente.

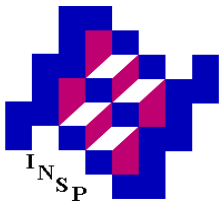
## 12.- Fianza de Cumplimiento del Contrato (Sólo para el licitante adjudicado).

### 12.1.- Instrucciones para elaborar y entregar la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de "LA LEY" y el artículo 103 de su Reglamento, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Contrato, el Licitante o los licitantes adjudicados, deberán constituir una fianza, a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato sin IVA, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada para tal efecto, la cual deberá precisar como mínimo lo siguiente:

- a) Indicar número, fecha de firma y objeto del contrato)
- b) Nombre (persona física o moral) y domicilio de la persona que se obliga (licitante).
- c) Manifestar que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato número. indicar número, fecha y objeto de firma del mismo);
- d) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales expedida por el Instituto Nacional de Salud Pública;
- e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;
- f) Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 118 de la ley antes citada en el sentido de que "**la fianza no tendrá fecha de vencimiento**", renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- g) Que la Institución afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales ubicados en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualesquier otra causa;
- h) En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;
- i) Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de licitante adjudicado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva;
- j) Cuando se requiera hacer efectiva la fianza a la solicitud de "**LA CONVOCANTE**" se remitirá al área jurídica de del Instituto Nacional de Salud Pública; y
- k) Nombre (nombre del representante autorizado de la afianzadora) y Firma.

**Firmada por el agente y por el que da la autorización de la afianzadora.  
Deberá detallar el importe asegurado por cada contrato formalizado.**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**En caso de que la fianza presentada carezca de los requisitos anteriormente señalados, no será aceptada y tampoco se interrumpirá el término para su presentación.**

Como requisito indispensable, la presente fianza solo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE", cuando a juicio de este, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que se cita.

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el licitante adjudicado no proporcione los bienes motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

### **12.2.-Ampliación de garantía de cumplimiento.**

Derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, los licitantes adjudicados deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio antes citado, lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 52 de "LA LEY", 91 y 103 fracción II de su Reglamento.

La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato.

### **13.- Procedimiento a seguir para el Desechamiento de proposiciones, cancelación del procedimiento de contratación, partidas o conceptos incluidos en éstas y declaración de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual desierta.**

Con apego al artículo 29 fracción XV de "LA LEY" se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

#### **13.1.- Desechamiento de proposiciones.**

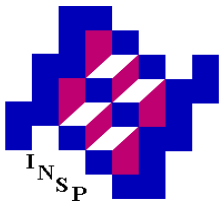
**a)** La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**b)** Cuando el licitante no presente alguno de los documentos legales, técnicos o financieros en los términos de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual de manera que afecte directamente la solvencia de su proposición o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz, o presente documentación falsa y/o alterada.

**c)** Cuando el objeto social de la empresa no corresponda con el objeto de los servicios. Materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.

**d)** Cuando la proposición económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la proposición técnica.

**e)** Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas no se presenten firmados y con el nombre del Representante Legal.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

f) **EL NO UTILIZAR** la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para firmar los sobres con las propuestas técnicas y económicas de este procedimiento.

**13.2.- Cancelación del Procedimiento de contratación, partidas o conceptos incluidos en éstas.**

En caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad, de conformidad con el artículo 38 de "LA LEY".

**13.3.- Declaración de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual desierta.**

La Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual se declarará desierta con fundamento en el artículo 38, párrafos primero y tercero de "LA LEY", y 58 de su Reglamento, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se reciban proposiciones en acto de presentación y apertura.
- b) Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria o
- c) Que sus precios no fueran aceptables o convenientes.

**14.- Inconformidades y Controversias.**

**14.1. – Inconformidades.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XIV, 65 y 66 de "LA LEY", las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente en la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn, México D.F., C.P. 01020, o ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", ubicado en Av. Universidad No. 655 Col. Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, C.P. 62100, Cuernavaca Morelos, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento.

**14.2. – Controversias.**

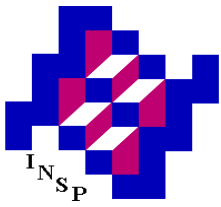
Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente Convocatoria, se resolverán en apego a lo previsto en las disposiciones que establece "LA LEY" y su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del pedido o contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, por lo que el licitante adjudicado renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

**15. – Afiliación al Programa de Cadenas Productivas.**

Se hace del conocimiento de los licitantes que deberán considerar lo previsto en el artículo Décimo Primero del "Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2009, para lo cual podrá utilizar el formato anexo que forma parte de esta Convocatoria. **(Anexo VIII).**





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

## **ANEXO I** **(Anexo Técnico)**

### **I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA.

#### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

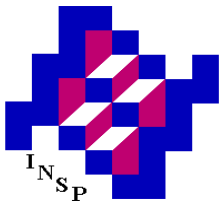
<b>SEDE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ASISTENCIA</b>
<b>INSP CUERNAVACA, MORELOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Av. Universidad N° 655, Col. Sta. María Ahuacatlán, Cuernavaca, Mor., C.P. 62100.</li> <li>❖ Centro Médico de la UAEM dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 62209.</li> </ul>	PERMANENTE (24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO)
<b>INSP TLALPAN, MEXICO D.F.</b>	❖ Calle 7ª Cerrada de Fray Pedro De Gante N° 50, Col. Sección XVI, México D.F., C.P. 14080.	SEMANAL
<b>INSP CRISP, TAPACHULA, CHIAPAS</b>	❖ 4ª Av. Norte y Esq. 19 Pte. S/N Col. Centro, C.P. 30700 Tapachula, Chiapas.	ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE (3 SERVICIOS AL AÑO)

#### **ACTIVIDADES DEL SERVICIO EN LAS DIVERSAS SEDES:**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN CASA DE MÁQUINAS:

#### **SEDE CUERNAVACA, MORELOS:**

<b>SUBESTACIÓN ELÉCTRICA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>GABINETES DE MEDIA TENSIÓN</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección ocular de los componentes de la subestación eléctrica verificando que no existan condiciones de riesgo.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior de gabinetes de media tensión.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interior y exterior de gabinetes.</li> <li>• Limpieza y ajuste de conexiones de las barras de media tensión.</li> <li>• Limpieza de aisladores y apartarrayos.</li> <li>• Verificar que los aisladores se encuentren en buen estado, que no presenten fisuras o agrietamientos.</li> <li>• Apriete de la tornillería del bus principal.</li> <li>• Limpieza y lubricación de las cuchillas de operación sin carga y seccionador de operación con carga.</li> <li>• Limpieza, revisión y lubricación de los sistemas de bloqueo mecánico.</li> <li>• Limpieza de fusibles y clips de contacto.</li> <li>• Verificar que los fusibles sean adecuados a la capacidad del transformador.</li> <li>• Revisión y medición de aislamiento a cables de acometida y derivados de media tensión.</li> <li>• Prueba de megger a los componentes de la subestación.</li> <li>• Revisar registros y trincheras verificando que no exista agua, en su caso desalojarla y localizar su origen a efecto de poderlo corregir.</li> </ul>
<b>TRANSFORMADOR</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar temperatura en instrumento del transformador, reportar en caso de que sea mayor a 65°C</li> <li>• Si son visibles, revisión de boquillas y empaques, verificando que no existan fugas de aceite.</li> <li>• Revisión de válvulas, tapas, instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado y que no existan fugas de aceite.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior del transformador.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general exterior.</li> </ul>

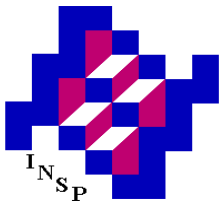


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de boquillas y empaques, verificando que no existan fugas de aceite, cambiando de ser necesario.</li> <li>• Revisión y apriete de conexiones en media y baja tensión. Revisión de válvulas, tapas, instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado y que no existan fugas de aceite.</li> <li>• Centrifugado, deshidratado, desgasificado y filtrado de aceite del transformador, para garantizar un nivel adecuado de rigidez dieléctrica, conforme a la norma.</li> </ul> <p><b>a. Pruebas físicas al transformador, consistentes en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de rigidez dieléctrica antes y después del centrifugado del aceite del transformador.</li> <li>• Prueba de índice de absorción.</li> <li>• Prueba de índice de polarización.</li> <li>• Prueba de resistencia de aislamiento (Megger).</li> <li>• Prueba de relación de transformación (TTR).</li> </ul> <p><b>b. Pruebas químicas al transformador, consistentes en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color.</li> <li>• Tensión interfacial.</li> <li>• Grado de acidez.</li> <li>• Aspecto visual.</li> <li>• Factor de potencia.</li> <li>• Contenido de humedad.</li> <li>• Gravedad específica.</li> <li>• Sedimentos</li> </ul>
<b>TABLEROS GENERALES DE BAJA TENSIÓN</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar temperatura al tacto de interruptores y tableros de baja tensión, reportando cualquier anomalía.</li> <li>• Verificación de valores: de voltaje, corriente y los que permitan los instrumentos montados en los tableros.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior de tableros de baja tensión.</li> <li>• Revisión de instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado.</li> <li>• Verificar que el factor de potencia se encuentre dentro la norma (0.9 o mayor).</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interior y exterior de gabinetes.</li> <li>• Limpieza y apriete de conexiones de barras y cableado de baja tensión.</li> <li>• Revisión de instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado.</li> <li>• Revisión física de la conexión del conductor de puesta a tierra del tablero.</li> <li>• Limpieza, apriete de conexiones y sopleteado con aire a presión de interruptores general y derivados montados en el tablero.</li> </ul>
<b>TABLEROS SUBGENERALES Y CENTROS DE CARGA LOCALIZADOS EN LOS EDIFICIOS</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión ocular de las condiciones que guardan los tableros y centros de carga, verificando que tengan tapas completas y libres de obstrucciones.</li> <li>• Checar temperatura con infrarrojo de interruptores principales y derivados, en caso de detectar temperaturas anormales destapar tablero, detectar su origen y corregir previo informe al Departamento de Conservación y Mantenimiento.</li> </ul>
	SEMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destapar tableros y realizar reapriete de conexiones en terminales de interruptores generales y derivados.</li> <li>• Realizar limpieza interior del tablero sopleteando y aplicando dieléctrico.</li> <li>• Reacomodo de cableado (peinado) en caso de requerirse.</li> <li>• Verificar que la tornillería de tapas y montaje de tableros se encuentre completa y en buen estado.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE TIERRAS DE LA SUBESTACIÓN</b>	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición del sistema de tierras de la subestación.</li> <li>• Revisión de electrodos de puesta a tierra, limpieza y apriete de conexiones.</li> <li>• Apriete de conexiones en bus de tierra de la subestación, apartarrayos, transformador y bus de tierra de tableros de baja tensión.</li> <li>• Verificación de puesta a tierra del neutro del transformador.</li> </ul>
<b>LOCAL DE LA SUBESTACIÓN</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza del local de la subestación eléctrica.</li> <li>• Verificar y en su caso corregir buen estado de alumbrado y contactos del local.</li> <li>• Verificar que no existan huellas de fauna nociva, en caso de haber evidencias intensificar acciones para combatirla.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar existencia y estado de equipo de seguridad (casco, guantes, pértiga, linterna, extintor, etc.) y tarimas para maniobras de mantenimiento preventivo y/o correctivo.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas restringidas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>

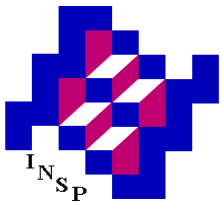


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>C. F. E.</b>	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión necesaria para solicitud de libranza para mantenimiento mayor a la subestación.</li> </ul>
<b>REPORTES</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar en bitácora diariamente las actividades realizadas.</li> </ul>
	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar en bitácora las pruebas y reparación.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte mensual de las actividades realizadas a la subestación</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte del servicio mayor realizado a la subestación incluyendo pruebas físico-químicas de laboratorio al transformador.</li> </ul>
<b>CENTROS DE CARGA</b>		
<b>CENTROS DE CARGA</b>	TRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza interior del centro de carga con aire a presión.</li> <li>Verificar estado de cableado y temperatura al tacto de interruptores termo magnéticos.</li> <li>Reapriete de terminales</li> </ul>
<b>PLANTA DE EMERGENCIA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que el precalentador opere normalmente.</li> <li>Inspección ocular verificando que no existan fugas de anticongelante, aceite y/o combustible.</li> <li>Revisión general de tolvas, guardas, anclaje, silenciador, escape y tornillería verificando que no existan condiciones de riesgo.</li> </ul>
	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de nivel de depósito de combustible, manteniéndolo en un 90 % de su capacidad.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza del conjunto motor-generador.</li> <li>Revisión de niveles de aceite de cárter y anticongelante de radiador, corrigiendo de ser necesario.</li> <li>Revisión de nivel y densidad de electrolito de batería, verificar apriete de terminales y que no estén sulfatadas, corregir de ser necesario.</li> <li>Verificar estado y tensión de bandas que no estén agrietadas o deshiladas, cambiar en caso necesario.</li> <li>Verificar estado de mangueras y abrazaderas de agua, combustible y aceite, que no existan, cambiar si están agrietadas o tiesas.</li> <li>Drenar depósito de combustible eliminando sedimentos y/o condensados.</li> <li>Verificar calidad de gases de escape, que no tengan obstrucciones y que el nivel de ruido sea de 91 DB. aprox.</li> <li>Verificar el buen estado y correcta operación de los instrumentos de medición montados en el motor.</li> </ul>
	ANUAL O CADA 250 HORAS DE OPERACIÓN CORRECTIVO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cambio de aceite y anticongelante</li> <li>Realizar cambio de filtros de aceite, aire, combustible y agua.</li> <li>Realizar limpieza de panel de radiador con hidrolavadora de presión y solvente desengrasante biodegradable.</li> <li>Realizar limpieza exterior del motor.</li> <li>Verificar acoplamiento y alineación del motor con el generador</li> <li>Verificar estado de amortiguadores, así como base y cimentación, reportar anomalías.</li> <li>Verificar estado de terminales y cableado de control, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar la correcta operación de las protecciones por sobre temperatura, baja presión de aceite, sobre velocidad, falla de arranque, etc.</li> <li>Verificar ajuste de sensitivo de voltaje de CFE.</li> <li>Verificar estado de batería, realizar cambio de ser necesario.</li> <li>Verificar estado de alternador para carga de baterías y motor de arranque.</li> <li>Verificar condiciones de operación de bomba de inyección de combustible, inyectores y turbo cargadores, en caso necesario realizar afinación desmontando y llevando a laboratorio para cambio de repuestos y calibración en banco de pruebas.</li> </ul>
<b>GENERADOR</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza del generador (devanado, rotor y extractor) con aire seco, aplicar dieléctrico, lubricar rodamientos</li> <li>Revisión y reapriete de conexiones de fuerza y control, revisar interruptor termomagnético.</li> <li>Revisión de diodos rectificadores de excitatriz.</li> </ul>

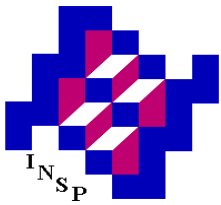


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>TABLERO DE TRANSFERENCIA</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de conductor de puesta a tierra de neutro de generador y medición de resistividad.</li> <li>Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> <li>Verificar funcionamiento de cargador de baterías.</li> </ul>
	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar el buen estado y correcta operación de los focos piloto, instrumentos de medición (voltímetro, amperímetro, frecuencímetro, termómetros, manómetro, odómetro etc.).</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar limpieza de tablero de transferencia.</li> <li>Revisión de la correcta operación del cargador de baterías incluido en tablero de control.</li> <li>Verificar y en su caso corregir tiempos de arranque, transferencia, re transferencia, desfogue y paro de la planta de emergencia.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reapriete general de conexiones eléctricas de fuerza y control.</li> <li>Revisión de unidad de fuerza verificando su correcta operación.</li> <li>Verificar que el conductor de tierra física este adecuadamente conectado.</li> <li>Verificar que el desbalanceo entre fases sea máximo del 5% entre fases.</li> <li>Verificar que los fusibles de control sean del tipo y capacidad que debe llevar y completos.</li> <li>Verificar estado de componentes de control (relevadores, timers, tarjetas electrónicas etc.) se encuentren en buen estado.</li> </ul>
<b>ÁREA</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza del área de la planta de emergencia.</li> <li>Verificar y en su caso corregir buen estado de alumbrado y contactos del local.</li> <li>Verificar que no existan huellas de fauna nociva, en caso de haber evidencias intensificar acciones para combatirla.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas restringidas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TODO EL SISTEMA</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arranque manual de la planta verificando parámetros de operación, ajustando de ser necesario.</li> <li>Registrar pruebas de equipo en bitácora.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, registrando todos los parámetros de operación. Ajustando los que estén fuera de rango y/o tolerancia.</li> <li>Registrar todas las pruebas y reparaciones efectuadas al equipo en bitácora.</li> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>HIDRONEUMÁTICO</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>Verificar sellos mecánicos, que no existan fugas.</li> <li>Verificar temperatura al tacto de motobombas durante su operación.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento general a motobombas, con cambio de rodamientos de motor y/o bombas y cambio de sellos mecánicos.</li> <li>Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TABLERO DE CONTROL</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar calibración de presostatos.</li> <li>Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de relés de sobrecarga.</li> </ul>

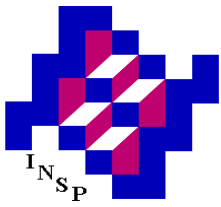


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>TANQUES PRECARGADOS</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado, ajuste y operación de electroniveles de cisterna.</li> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> <li>• Limpieza exterior de tanque, verificando que no presente picaduras y/o fugas.</li> <li>• Verificar que no existan fugas de aire, checar que la presión sea la adecuada de acuerdo con la presión de trabajo del sistema.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe; Comprobar funcionamiento y calibración de la válvula de seguridad.</li> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de los tanques y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando los ajustes necesarios.</li> <li>• Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>BOMBA DE POZO PROFUNDO</b>		
<b>BOMBA DE POZO PROFUNDO</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de Medidor de Agua</li> <li>• Verificar Cable múltiple de alimentación</li> <li>• Revisar Tuberías de succión</li> <li>• Comprobar <i>parámetros de la Bomba: presión, gastos y manómetros.</i></li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar el control eléctrico de las bombas, aplicar dieléctrico y reapretar terminales.</li> <li>• Verificar <i>estado de arrancador, luces piloto y estación de botones.</i></li> </ul>
<b>EQUIPO CONTRA INCENDIO ELECTRICO Y DE GASOLINA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en manómetros de cabezal y/o líneas de distribución que se encuentren presurizadas.</li> <li>• Verificar que no existan fugas de agua.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>• Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>• Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>• Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>• Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento general a motobombas, revisión y/o cambio de rodamientos de motor y/o bombas y revisión y/o cambio de sellos mecánicos.</li> <li>• Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>• Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>MOTOBOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE GASOLINA</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección ocular, verificando que no existan fugas de aceite y/o combustible.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la motobomba.</li> <li>• Revisión de nivel de aceite de cárter, corrigiendo de ser necesario.</li> <li>• Revisión de nivel y densidad de electrolito de batería, verificar apriete de terminales y que no estén sulfatadas, corregir de ser necesario.</li> <li>• Comprobación del sistema de enfriamiento, verificando estado general de banda y polea, toma de aire y estado de turbina, corregir en caso necesario.</li> <li>• Verificar estado de mangueras y abrazaderas de combustible y aceite, que no existan fugas, cambiar si están agrietadas o tiesas.</li> <li>• Comprobación del sistema de combustión verificando el buen estado del combustible, bomba de cebado, filtro de combustible, filtro de aire, operación adecuada, sin fugas ni conexiones flojas o defectuosas.</li> <li>• Verificar calidad de gases de escape, que no tengan obstrucciones.</li> <li>• Verificar el buen estado y correcta operación de los instrumentos de medición montados en el motor.</li> <li>• Revisión de nivel de depósito de combustible, manteniéndolo en un 90 % de su capacidad.</li> <li>• Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>• Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> </ul>

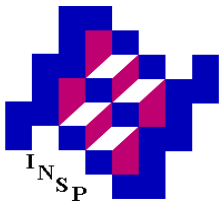


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afinación de motor de combustión interna, incluye:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Lavado de carburador, cambio de repuesto y juntas.</li> <li>Cambio de bujías y cables de bujía.</li> <li>Cambio aceite de motor.</li> <li>Cambio de filtros de aire, aceite y combustible.</li> <li>Cambio de banda.</li> </ol> </li> <li>Realizar limpieza exterior del motor.</li> <li>Verificar acoplamiento y alineación motor-bomba.</li> <li>Verificar estado de terminales y cableado de control, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar la correcta operación de las protecciones por sobre temperatura, baja presión de aceite, falla de arranque, etc.</li> <li>Verificar estado de batería, realizar cambio de ser necesario.</li> <li>Verificar estado de generador para carga de baterías y motor de arranque.</li> <li>Revisión de rodamientos y sello mecánico de bomba, que no existan ruidos anormales vibraciones, fugas, Etc.</li> </ul>
<b>TABLERO (S) DE CONTROL</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> <li>Revisión de cargador de baterías para bomba de combustión interna.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar calibración de presostatos.</li> <li>Verificar estado, ajuste y operación de electro niveles de cisterna.</li> <li>Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando los ajustes necesarios.</li> <li>Revisión de gabinetes de hidrantes, verificando que no haya fugas, así como el buen estado de válvulas, mangueras y chiflones, vidrios y chapas en buen estado.</li> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>CALDERAS</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>CALDERAS</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del sistema de aire, limpieza y lubricación del ventilador.</li> <li>Checar voltaje y corriente del Motor del ventilador, hacer limpieza.</li> <li>Checar condiciones de gases de chimenea conforme a la norma ecológica CCAT-119 ECOL/93</li> <li>Verificar calidad de gases (O, 1-4%) (CO<sub>2</sub>, 11-13%) (CO, 0 ) exceso de aire (19-29%, norma ECAT 19 ECOL/93)</li> <li>Comprobar que los ajustes de los controles de corte por presión sean adecuados.</li> <li>Comprobar operación de manómetros (agua, vapor y diesel)</li> <li>Verificar termómetros (temperatura de gases es visual)</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpiar el Conjunto Quemador, revisar su estado y ajuste.</li> <li>Revisión de Control de nivel su estado, fugas, niveles de operación y limpieza interior.</li> <li>Limpiar Controles eléctricos, checar programador y operar válvula de seguridad, verificar pilotos y controles de presión.</li> <li>Ventilar el tanque de condensados por el lado interno, comprobar la funcionalidad del flotador.</li> <li>Checar temperatura de la Bomba de Inyección, cambiar grasa y ajustar prensa-estopas.</li> <li>Limpiar las trampas de vapor de los sistemas de condensados que llegan al mismo en la zona de casa de máquinas y cabezal de vapor, los sistemas de control de nivel por medio de los electrodos limpiar las conexiones eléctricas.</li> <li>Limpiar la malla de entrada de aire al quemador de chimenea.</li> <li>Limpieza y calibración de electrodos.</li> <li>Limpieza de filtros de agua y checks.</li> <li>Limpieza de columna.</li> <li>Limpieza de control de flama.</li> <li>Revisar el lado de agua de la caldera, verificar que no haya incrustación u oxidación. Lavar con</li> </ul>

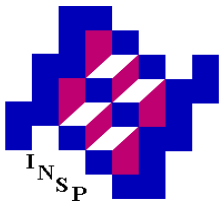


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>manguera para eliminar lodos e incrustación.</li> <li>• Modificar el tratamiento químico si hay indicios de corrosión o picaduras después del lavado.</li> <li>• Revisar las válvulas llaves y grifos, rectificando asientos, empaque de los vástagos (identificando previamente las fugas).</li> <li>• Cambiar bandas que presenten grietas, deshiladas, desgaste. Se procederá a ajustar tensión (como flexión de 1 a 1 1/4 de pulgada a la compresión).</li> <li>• Dar servicio a los arrancadores</li> <li>• Verificar motores eléctricos mediante instrumentos.</li> </ul>
	ANUAL O CORRECTIVO EN CASO DE REQUERIRSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpiar superficies de fluxes por lado fuego, eliminar hollín.</li> <li>• Resanar el refractario, lavar con manguera la caldera.</li> <li>• Verificar que no haya corrosión, incrustación así como aceite o grasa, sino hervir la caldera.</li> <li>• Cambiar por seguridad el tapón fusible.</li> <li>• Realizar mantenimiento al control eléctrico, limpieza de arrancador, revisión de platinos fijos y móviles, cambio en caso necesario, verificar elementos térmicos y auxiliares, reapriete de conexiones.</li> <li>• Realizar mantenimiento a motor eléctrico, limpieza y re barnizado de devanados, cambiar baleros y rectificar eje y tapas.</li> <li>• Realizar mantenimiento a bomba de agua de alimentación, revisar y limpiar impulsor y alabes, sellos, ajustar goteo, revisión de cople, prisionero, cuñero y elemento de hule. Verificar sujeción.</li> <li>• Verificar control de flama, realizar limpieza y reapriete.</li> <li>• Limpiar hollín del colector y reapretar tensores y aplicar pintura de aluminio al cuerpo de la chimenea.</li> <li>• Limpieza de boquillas.</li> <li>• Cambio de filtros de diesel.</li> <li>• Pintura al local y equipos</li> </ul>
<b>VIARIOS</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL)</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado de válvulas de servicio, abrir y cerrar completas y checar que no haya fugas.</li> <li>• Cerrar válvulas en el punto de llegada a la caldera, checar que no haya fugas, marcar nivel en tanque.</li> <li>• Verificar estado de accesorios.</li> <li>• Verificar estado de válvulas, que no tengan fugas en vástagos y estoperos. En caso necesario reparar y/o cambiar.</li> <li>• Verificar líneas de distribución de combustible que se encuentren debidamente identificadas (color oficial de acuerdo a normas de protección civil), asimismo verificar que no encuentren obstruidas.</li> <li>• Verificar el cierre hermético de Válvula de servicio de trampa de aguas aceitosas.</li> <li>• Verificar los arrestadores de flama.</li> <li>• Revisar y reponer de ser necesario el alumbrado.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior de todo el cuerpo del tanque, así como la zona de diques de contención, eliminar todo el material ajeno al sistema.</li> <li>• Purgar depósito de combustible eliminando sedimentos y condensados.</li> </ul>
	SEMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado de la pintura del depósito y en caso de requerirlo repintar en color blanco el cuerpo del Tanque y estructura.</li> <li>• Verificar condiciones de Tierra física y entregar medición de resistividad (OHMs)</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interior de depósito de combustible eliminando sedimentos verificando que no exista corrosión.</li> </ul>
<b>DISTRIBUCIÓN DE AGUA TUBERIA DE AGUA POTABLE</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar que las líneas no presenten fugas.</li> <li>• Comprobar que los filtros operen adecuadamente limpiarlos por la parte interior.</li> <li>• Comprobar que las válvulas de servicio no presenten goteo.</li> <li>• Eliminar de las tuberías y conexiones las fugas, reparación de aislante y pintura.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontar la válvula de purga para su limpieza interior y comprobar su adecuado funcionamiento.</li> <li>• Desmontar la válvula eliminadora de aire para su limpieza interna de mecanismos y comprobación de funcionamiento.</li> <li>• Desmontar la válvula de alivio para limpieza de orificios y comprobar que no esté incrustada.</li> </ul>
<b>DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar estado de aislante exterior que no presente rupturas o deterioro y aplicar pintura.</li> <li>• Verificar en el termómetro temperatura correcta operación (50° - 60°).</li> <li>• Eliminar de las tuberías y conexiones las fugas, reparación de aislante y pintura aluminio alta temperatura.</li> </ul>



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



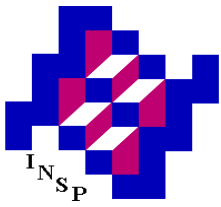
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>DISTRIBUCIÓN DE VAPOR (TUBERÍA DE VAPOR)</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar válvulas y conexiones, verificando que no haya fugas.</li> <li>Revisar cuadros de trapeo y válvulas de regulación, verificando que no haya fugas.</li> <li>Revisar tuberías, verificando que no haya fugas.</li> <li>Revisar forros, verificando que no estén deteriorados.</li> </ul>
	EN CASO CORRECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar que las válvulas de servicio no tengan fugas.</li> <li>Ajustar los cuadros de regulación y trapeo.</li> <li>Limpiar y ajustar válvulas de regulación y trapeo.</li> </ul>

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de aire de motor soplador</li> <li>Limpieza de medidores de aguas tratadas y riego ( descarga )</li> <li>Verificación de fugas y sellado en estructura</li> </ul>
	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza de cárcamo</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado de tanque de sedimentación</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pintura en general</li> </ul>
<b>MOTORES</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar estado de sello y/o prensa-estopas que no existan fugas, sustituir en caso necesario.</li> <li>Comprobar parámetros de operación de motores: volts, temperatura, amperaje, revoluciones.</li> <li>Comprobar parámetros de la Bomba: presión, gastos y manómetros.</li> <li>Comprobar que las válvulas de pie, de servicio, tengan cierre hermético y sin fugas en árboles.</li> <li>Comprobar la correcta operación de los checks.</li> <li>Comprobar correcta alineación de las bombas y anclaje de las mismas.</li> <li>Comprobar que las líneas de succión y descarga tengan soporte, para que no cargue las instalaciones.</li> <li>Revisar condiciones de operación de impulsor, cuña y prisionero de sujeción.</li> <li>Comprobar que la cisterna, no tenga perdidas de nivel ni fisuras.</li> </ul>
	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpiar el control eléctrico de las bombas, aplicar dieléctrico y reapretar terminales.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar la alineación Motor-bomba y lubricar motores.</li> </ul>
	TRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mantenimiento a motor eléctrico, limpieza y re barnizado de devanados, cambiar baleros y rectificar eje y tapas.</li> </ul>
<b>EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORES)</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que las bandas no tengan grietas, deshiladas, ajuste de tensión.</li> <li>Verificar los parámetros de operación voltaje, amperaje, temperatura del motor, presión de aire, R.P.M., ruidos anormales.</li> <li>Revisar las válvulas de servicio que no tengan fugas y falta de volantes.</li> <li>Comprobar parámetros de servicio, temperatura, presión de aire.</li> <li>Verificar alineación de polea motriz y volante, así como cuñero y prisionero.</li> <li>Verificar que no haya obstrucción en el serpentín de enfriamiento, quitar cualquier elemento extraño al sistema, operación correcta de manómetros comparando con instrumentos fiables.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza y lubricación de cárter.</li> <li>Verificar operación de válvula de seguridad (elevar la presión para que la opere).</li> <li>Revisión y limpieza de arrancador magnético, interruptor termo magnético y alternador del equipo.</li> <li>Limpiar filtro de agua, tubos de enfriamiento, vasos de los filtros.</li> <li>Completar y reapretar toda la tornillería.</li> </ul>
	POR ACUM. DE HORAS DE OPERACIÓN CORRECTIVO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar del aceite lubricante del compresor, cambiarlo cada 500 horas.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mantenimiento a motor eléctrico, limpieza con dieléctrico, re barnizado de devanados, reapriete de conexiones electricas, revisar tapas y eje que no tenga deformaciones. Rellenar y rectificar flecha. Aplicar pintura a la carcasa y tapas.</li> <li>Limpieza, ajuste y lubricación de arrancadores magnéticos, revisión y/o cambio de platinos móviles y fijos, comprobar estado de elementos térmicos.</li> </ul>





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

---

## INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 400 KW DE CAPACIDAD MARCA IGSA

Deberá incluir lo siguiente:

Desinstalación y retiro de planta existente marca Planelec, incluye maniobras para disposición final de planta en el lugar designado por el CONVOCANTE.

Obra civil necesaria para colocación de planta nueva y sus accesorios en su sitio

Maniobras para colocación de planta nueva y sus accesorios en su sitio.

Instalación de depósito de combustible, silenciador y tubo de escape.

Instalación eléctrica de fuerza entre planta nueva y tablero de transferencia.

Cambio de parámetros en controlador de la planta para que opere a 220 volts.

Instalación de control entre planta y tablero de transferencia.

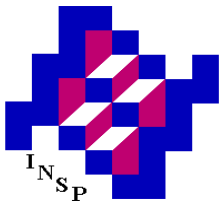
Puesta a punto, pruebas de operación y entrega a satisfacción de la CONVOCANTE.

Cualquier otra actividad que sea necesaria para la correcta instalación y operación de la planta de emergencia marca IGSA de 400 KW.

Durante los trabajos de desinstalación de la planta marca Planelec e instalación de la planta marca IGSA se deberá considerar la renta, instalación y operación para respaldo de la carga, de una planta de similares características.

Asimismo en su propuesta deberá incluir la descripción amplia y detallada de las actividades y suministro de materiales y/o equipos que considere necesarios para la correcta instalación y puesta en servicio de la planta.

**El licitante adjudicado deberá realizar la instalación durante los primeros 3 meses del inicio del servicio, previo aviso y de conformidad con LA CONVOCANTE. El costo de la instalación deberá ser prorrateado en los 21 meses del servicio como se muestra en el formato Anexo III.**



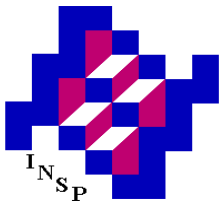
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**SEDE TLALPAN, MÉXICO, D. F.:**

<b>TRANSFORMADOR</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>TRANSFORMADOR</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar temperatura en instrumento del transformador, reportar en caso de que sea mayor a 65°C</li> <li>• Revisión de aisladores, boquillas y empaques, verificando que no existan fugas de aceite.</li> <li>• Revisión de válvulas, tapas, instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado y que no existan fugas de aceite.</li> </ul> <p>NOTA: ESTAS REVISIONES SE HARAN POR PERSONAL CAPACITADO, DE FORMA VISUAL Y SE RESPETARAN LAS NORMAS DE SEGURIDAD DADO QUE EL TRANSFORMADOR TIENE PARTES ENERGIZADAS EXPUESTAS Y ACCESIBLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que no existan huellas de fauna nociva, en caso de haber evidencias intensificar acciones para combatirla.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior del transformador.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza general exterior.</li> <li>• Revisión de boquillas y empaques, verificando que no existan fugas de aceite, cambiando de ser necesario.</li> <li>• Revisión y apriete de conexiones en media y baja tensión.</li> <li>• Revisión de válvulas, tapas, instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado y que no existan fugas de aceite.</li> <li>• Realizar pruebas de MEGGER y TTR y análisis físico químico al líquido aislante para comprobar su estado y en caso necesario cambiarlo.</li> </ul>
<b>TABLEROS GENERALES DE BAJA TENSIÓN</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar temperatura al tacto de interruptores y tableros de baja tensión, reportando cualquier anomalía.</li> <li>• Verificación de valores: de voltaje, corriente y los que permitan los instrumentos montados en los tableros.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior de tableros de baja tensión.</li> <li>• Revisión de instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado.</li> <li>• Verificar que el factor de potencia se encuentre dentro la norma (0.9 o mayor).</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interior y exterior de gabinetes.</li> <li>• Limpieza y apriete de conexiones de barras y cableado de baja tensión.</li> <li>• Revisión de instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado.</li> <li>• Revisión física de la conexión del conductor de puesta a tierra del tablero.</li> <li>• Limpieza, apriete de conexiones y sopleteado con aire a presión de interruptores general y derivados montados en el tablero.</li> </ul>
<b>TABLEROS SUBGENERALES Y CENTROS DE CARGA LOCALIZADOS EN LOS EDIFICIOS</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión ocular de las condiciones que guardan los tableros y centros de carga, verificando que tengan tapas completas y libres de obstrucciones.</li> <li>• Checar temperatura con infrarrojo de interruptores principales y derivados, en caso de detectar temperaturas anormales destapar tablero, detectar su origen y corregir previo informe al Departamento de Conservación y Mantenimiento.</li> </ul>
	SEMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destapar tableros y realizar reapriete de conexiones en terminales de interruptores generales y derivados.</li> <li>• Realizar limpieza interior del tablero sopleteando y aplicando dieléctrico.</li> <li>• Reacomodo de cableado (peinado) en caso de requerirse.</li> <li>• Verificar que la tornillería de tapas y montaje de tableros se encuentre completa y en buen estado.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE TIERRAS DE LA SUBESTACIÓN</b>	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición del sistema de tierras de la subestación.</li> <li>• Revisión de electrodos de puesta a tierra, limpieza y apriete de conexiones.</li> <li>• Apriete de conexiones en bus de tierra de la subestación, apartarrayos, transformador y bus de tierra de tableros de baja tensión.</li> <li>• Verificación de puesta a tierra del neutro del transformador.</li> </ul>
<b>LOCAL DE LA SUBESTACIÓN</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza del local de la subestación eléctrica.</li> <li>• Verificar y en su caso corregir buen estado de alumbrado y contactos del local.</li> <li>• Verificar que el local no tenga humedad que pueda provocar fugas de potencial.</li> <li>• Verificar que no existan huellas de fauna nociva, en caso de haber evidencias intensificar acciones para</li> </ul>

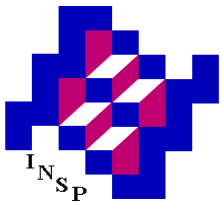


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		combatirla.
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar existencia y estado de equipo de seguridad (casco, guantes, pértiga, linterna, extintor, etc.) y tarimas para maniobras de mantenimiento preventivo y/o correctivo.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas restringidas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>C. F. E.</b>	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión necesaria para solicitud de libranza para mantenimiento mayor a la subestación.</li> </ul>
<b>REPORTES</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar en bitácora las pruebas y reparación.</li> </ul>
<b>PLANTA DE EMERGENCIA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que el precalentador opere normalmente.</li> <li>• Inspección ocular verificando que no existan fugas de anticongelante, aceite y/o combustible.</li> <li>• Revisión general de tolvas, guardas, anclaje, silenciador, escape y tornillería verificando que no existan condiciones de riesgo.</li> <li>• Revisión de nivel de depósito de combustible, manteniéndolo en un 90 % de su capacidad.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza del conjunto motor-generador.</li> <li>• Revisión de niveles de aceite de cárter y anticongelante de radiador, corrigiendo de ser necesario.</li> <li>• Revisión de nivel y densidad de electrolito de batería, verificar apriete de terminales y que no estén sulfatadas, corregir de ser necesario.</li> <li>• Verificar estado y tensión de bandas que no estén agrietadas o deshiladas, cambiar en caso necesario.</li> <li>• Verificar estado de mangueras y abrazaderas de agua, combustible y aceite, que no existan, cambiar si están agrietadas o tiesas.</li> <li>• Drenar depósito de combustible eliminando sedimentos y/o condensados.</li> <li>• Verificar calidad de gases de escape, que no tengan obstrucciones y que el nivel de ruido sea de 91 DB. aprox.</li> <li>• Verificar el buen estado y correcta operación de los instrumentos de medición montados en el motor.</li> </ul>
	ANUAL O CADA 250 HORAS DE OPERACIÓN CORRECTIVO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar cambio de aceite y anticongelante</li> <li>• Realizar cambio de filtros de aceite, aire, combustible y agua.</li> <li>• Realizar limpieza de panel de radiador con hidrolavadora de presión y solvente desengrasante biodegradable.</li> <li>• Realizar limpieza exterior del motor.</li> <li>• Verificar acoplamiento y alineación del motor con el generador</li> <li>• Verificar estado de amortiguadores, así como base y cimentación, reportar anomalías.</li> <li>• Verificar estado de terminales y cableado de control, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>• Verificar la correcta operación de las protecciones por sobre temperatura, baja presión de aceite, sobre velocidad, falla de arranque, etc.</li> <li>• Verificar ajuste de sensitivo de voltaje de CFE.</li> <li>• Verificar estado de batería, realizar cambio de ser necesario.</li> <li>• Verificar estado de alternador para carga de baterías y motor de arranque.</li> <li>• Verificar condiciones de operación de bomba de inyección de combustible, inyectores y turbo cargadores, en caso necesario realizar afinación desmontando y llevando a laboratorio para cambio de repuestos y calibración en banco de pruebas.</li> </ul>
<b>GENERADOR</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza del generador (devanado, rotor y extractor) con aire seco, aplicar dieléctrico, lubricar rodamientos</li> <li>• Revisión y reapriete de conexiones de fuerza y control, revisar interruptor termo magnético.</li> <li>• Revisión de diodos rectificadores de excitatriz.</li> <li>• Revisión de conductor de puesta a tierra de neutro de generador y medición de resistividad.</li> </ul>
<b>TABLERO DE TRANSFERENCIA</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>• Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> <li>• Verificar funcionamiento de cargador de baterías.</li> <li>• Verificar el buen estado y correcta operación de los focos piloto, instrumentos de medición (voltímetro, amperímetro, frecuencímetro, termómetros, manómetro, odómetro etc.).</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar limpieza de tablero de transferencia.</li> <li>• Revisión de la correcta operación del cargador de baterías incluido en tablero de control.</li> <li>• Verificar y en su caso corregir tiempos de arranque, transferencia, re transferencia, desfogue y paro de la planta de emergencia.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reapriete general de conexiones eléctricas de fuerza y control.</li> <li>• Revisión de unidad de fuerza verificando su correcta operación.</li> <li>• Verificar que el conductor de tierra física este adecuadamente conectado.</li> </ul>

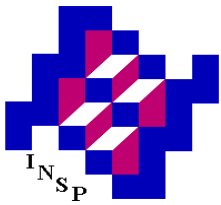


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que el desbalanceo entre fases sea máximo del 5% entre fases.</li> <li>• Verificar que los fusibles de control sean del tipo y capacidad que debe llevar y completos.</li> <li>• Verificar estado de componentes de control (relevadores, timers, tarjetas electrónicas etc.) se encuentren en buen estado.</li> </ul>
<b>ÁREA</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza del área de la planta de emergencia.</li> <li>• Verificar y en su caso corregir buen estado de alumbrado y contactos del local.</li> <li>• Verificar que no existan huellas de fauna nociva, en caso de haber evidencias intensificar acciones para combatirla.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas restringidas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TODO EL SISTEMA</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arranque manual de la planta verificando parámetros de operación, ajustando de ser necesario.</li> <li>• Registrar pruebas de equipo en bitácora.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, registrando todos los parámetros de operación. Ajustando los que estén fuera de rango y/o tolerancia.</li> <li>• Registrar todas las pruebas y reparaciones efectuadas al equipo en bitácora.</li> <li>• Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>HIDRONEUMÁTICO</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>• Verificar sellos mecánicos, que no existan fugas.</li> <li>• Verificar temperatura al tacto de motobombas durante su operación.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>• Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>• Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>• Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento general a motobombas, con cambio de rodamientos de motor y/o bombas y cambio de sellos mecánicos.</li> <li>• Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>• Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TABLERO DE CONTROL</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>• Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>• Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>• Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>• Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar calibración de presostatos.</li> <li>• Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>• Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> <li>• Verificar estado, ajuste y operación de electro niveles de cisterna.</li> </ul>
<b>TANQUES PRECARGADOS</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> <li>• Limpieza exterior de tanque, verificando que no presente picaduras y/o fugas.</li> <li>• Verificar que no existan fugas de aire, checar que la presión sea la adecuada de acuerdo con la presión de trabajo del sistema.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe; Comprobar funcionamiento y calibración de la válvula de seguridad.</li> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de los tanques y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando loa ajustes necesarios.</li> <li>• Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>

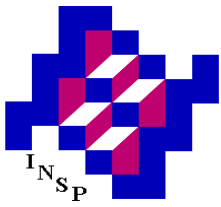


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>EQUIPO CONTRA INCENDIO ELECTRICO Y DE GASOLINA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en manómetros de cabezal y/o líneas de distribución que se encuentren presurizadas.</li> <li>• Verificar que no existan fugas de agua.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>• Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>• Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>• Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>• Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento general a motobombas, revisión y/o cambio de rodamientos de motor y/o bombas y revisión y/o cambio de sellos mecánicos.</li> <li>• Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>• Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>MOTOBOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE GASOLINA</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección ocular, verificando que no existan fugas de aceite y/o combustible.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de la motobomba.</li> <li>• Revisión de nivel de aceite de cárter, corrigiendo de ser necesario.</li> <li>• Revisión de nivel y densidad de electrolito de batería, verificar apriete de terminales y que no estén sulfatadas, corregir de ser necesario.</li> <li>• Comprobación del sistema de enfriamiento, verificando estado general de banda y polea, toma de aire y estado de turbina, corregir en caso necesario.</li> <li>• Verificar estado de mangueras y abrazaderas de combustible y aceite, que no existan fugas, cambiar si están agrietadas o tiesas.</li> <li>• Comprobación del sistema de combustión verificando el buen estado del combustible, bomba de cebado, filtro de combustible, filtro de aire, operación adecuada, sin fugas ni conexiones flojas o defectuosas.</li> <li>• Verificar calidad de gases de escape, que no tengan obstrucciones.</li> <li>• Verificar el buen estado y correcta operación de los instrumentos de medición montados en el motor.</li> <li>• Revisión de nivel de depósito de combustible, manteniéndolo en un 90 % de su capacidad.</li> <li>• Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>• Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afinación de motor de combustión interna, incluye:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Lavado de carburador, cambio de repuesto y juntas.</li> <li>b. Cambio de bujías y cables de bujía.</li> <li>c. Cambio aceite de motor.</li> <li>d. Cambio de filtros de aire, aceite y combustible.</li> <li>e. Cambio de banda.</li> </ol> </li> <li>• Realizar limpieza exterior del motor.</li> <li>• Verificar acoplamiento y alineación motor-bomba.</li> <li>• Verificar estado de terminales y cableado de control, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>• Verificar la correcta operación de las protecciones por sobre temperatura, baja presión de aceite, falla de arranque, etc.</li> <li>• Verificar estado de batería, realizar cambio de ser necesario.</li> <li>• Verificar estado de generador para carga de baterías y motor de arranque.</li> <li>• Revisión de rodamientos y sello mecánico de bomba, que no existan ruidos anormales vibraciones, fugas, Etc.</li> </ul>
<b>TABLERO (S) DE CONTROL</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>• Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>• Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>• Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>• Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> <li>• Revisión de cargador de baterías para bomba de combustión interna.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar calibración de presostatos.</li> <li>• Verificar estado, ajuste y operación de electroniveles de cisterna.</li> </ul>

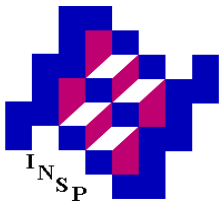


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando los ajustes necesarios.</li> <li>Revisión de gabinetes de hidrantes, verificando que no haya fugas, así como el buen estado de válvulas, mangueras y chiflones, vidrios y chapas en buen estado.</li> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE RIEGO</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBA ELÉCTRICA</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que no existan fugas de agua.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> <li>Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento general a motobomba, revisión y/o cambio de rodamientos de motor y/o bomba y revisión y/o cambio de sello mecánico.</li> <li>Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> <li>Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TABLERO DE CONTROL</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar estado, ajuste y operación de electroniveles de cisterna.</li> <li>Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando los ajustes necesarios.</li> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>SISTEMA PARA LA FOSA SÉPTICA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que no existan fugas de agua.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar estado de canalizaciones y/o cable de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>Verificar buen funcionamiento de válvula check.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento general a motobomba, revisión y/o cambio de rodamientos de motor y/o bomba y revisión y/o cambio de sello mecánico, cambio de aceite dieléctrico.</li> <li>Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>Revisión de check después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

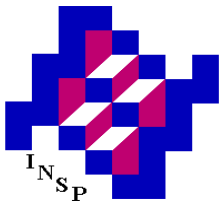


**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>TABLERO DE CONTROL</b>	SEMANTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> </ul>
	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar estado, ajuste y operación de electroniveles de cisterna.</li> <li>Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando los ajustes necesarios.</li> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>

**SEDE CRISP TAPACHULA, CHIAPAS:**

<b>SUBESTACIÓN ELÉCTRICA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>GABINETES DE MEDIA TENSIÓN</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección ocular de los componentes de la subestación eléctrica verificando que no existan condiciones de riesgo.</li> <li>Limpieza exterior de gabinetes de media tensión.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza interior y exterior de gabinetes.</li> <li>Limpieza y ajuste de conexiones de las barras de media tensión.</li> <li>Limpieza de aisladores y apartarrayos.</li> <li>Verificar que los aisladores se encuentren en buen estado, que no presenten fisuras o agrietamientos.</li> <li>Apriete de la tornillería del bus principal.</li> <li>Limpieza y lubricación de las cuchillas de operación sin carga y seccionador de operación con carga.</li> <li>Limpieza, revisión y lubricación de los sistemas de bloqueo mecánico.</li> <li>Limpieza de fusibles y clips de contacto.</li> <li>Verificar que los fusibles sean adecuados a la capacidad del transformador.</li> <li>Revisión y medición de aislamiento a cables de acometida y derivados de media tensión.</li> <li>Prueba de megger a los componentes de la subestación.</li> <li>Revisar registros y trincheras verificando que no exista agua, en su caso desalojarla y localizar su origen a efecto de poderlo corregir.</li> </ul>
<b>TRANSFORMADOR</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar temperatura en instrumento del transformador, reportar en caso de que sea mayor a 65°C</li> <li>Si son visibles, revisión de boquillas y empaques, verificando que no existan fugas de aceite.</li> <li>Revisión de válvulas, tapas, instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado y que no existan fugas de aceite.</li> <li>Limpieza exterior del transformador.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza general exterior.</li> <li>Revisión de boquillas y empaques, verificando que no existan fugas de aceite, cambiando de ser necesario.</li> <li>Revisión y apriete de conexiones en media y baja tensión.</li> <li>Revisión de válvulas, tapas, instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado y que no existan fugas de aceite.</li> <li>Centrifugado, deshidratado, desgasificado y filtrado de aceite del transformador, para garantizar un nivel adecuado de rigidez dieléctrica, conforme a la norma.</li> </ul> <p><b>c. Pruebas físicas al transformador, consistentes en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba de rigidez dieléctrica antes y después del centrifugado del aceite del</li> </ul>



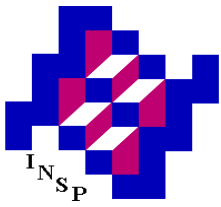
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		<p>transformador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de índice de absorción.</li> <li>• Prueba de índice de polarización.</li> <li>• Prueba de resistencia de aislamiento (Megger).</li> <li>• Prueba de relación de transformación (TTR).</li> </ul> <p><b>d. Pruebas químicas al transformador, consistentes en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color.</li> <li>• Tensión interfacial.</li> <li>• Grado de acidez.</li> <li>• Aspecto visual.</li> <li>• Factor de potencia.</li> <li>• Contenido de humedad.</li> <li>• Gravedad específica.</li> <li>• Sedimentos</li> </ul>
<b>TABLEROS GENERALES DE BAJA TENSIÓN</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar temperatura al tacto de interruptores y tableros de baja tensión, reportando cualquier anomalía.</li> <li>• Verificación de valores: de voltaje, corriente y los que permitan los instrumentos montados en los tableros.</li> <li>• Limpieza exterior de tableros de baja tensión.</li> <li>• Revisión de instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado.</li> <li>• Verificar que el factor de potencia se encuentre dentro la norma (0.9 o mayor).</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza interior y exterior de gabinetes.</li> <li>• Limpieza y apriete de conexiones de barras y cableado de baja tensión.</li> <li>• Revisión de instrumentos y accesorios, verificando se encuentren en buen estado.</li> <li>• Revisión física de la conexión del conductor de puesta a tierra del tablero.</li> <li>• Limpieza, apriete de conexiones y sopleteado con aire a presión de interruptores general y derivados montados en el tablero.</li> </ul>
<b>TABLEROS SUBGENERALES Y CENTROS DE CARGA LOCALIZADOS EN LOS EDIFICIOS</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión ocular de las condiciones que guardan los tableros y centros de carga, verificando que tengan tapas completas y libres de obstrucciones.</li> <li>• Checar temperatura con infrarojo de interruptores principales y derivados, en caso de detectar temperaturas anormales destapar tablero, detectar su origen y corregir previo informe al Departamento de Conservación y Mantenimiento.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destapar tableros y realizar reapriete de conexiones en terminales de interruptores generales y derivados.</li> <li>• Realizar limpieza interior del tablero sopleteando y aplicando dieléctrico.</li> <li>• Reacomodo de cableado (peinado) en caso de requerirse.</li> <li>• Verificar que la tornillería de tapas y montaje de tableros se encuentre completa y en buen estado.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE TIERRAS DE LA SUBESTACIÓN</b>	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición del sistema de tierras de la subestación.</li> <li>• Revisión de electrodos de puesta a tierra, limpieza y apriete de conexiones.</li> <li>• Apriete de conexiones en bus de tierra de la subestación, apartarrayos, transformador y bus de tierra de tableros de baja tensión.</li> <li>• Verificación de puesta a tierra del neutro del transformador.</li> </ul>
<b>LOCAL DE LA SUBESTACIÓN</b>	DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza del local de la subestación eléctrica.</li> <li>• Verificar y en su caso corregir buen estado de alumbrado y contactos del local.</li> <li>• Verificar que no existan huellas de fauna nociva, en caso de haber evidencias intensificar acciones para combatirla.</li> <li>• Verificar existencia y estado de equipo de seguridad (casco, guantes, pértiga, linterna, extintor, etc.) y tarimas para maniobras de mantenimiento preventivo y/o correctivo.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas restringidas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>C. F. E.</b>	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión necesaria para solicitud de libranza para mantenimiento mayor a la subestación.</li> </ul>
<b>REPORTES</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar en bitácora las pruebas y reparación.</li> </ul>
<b>PLANTA DE EMERGENCIA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOR DE COMBUSTIÓN</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que el precalentador opere normalmente.</li> </ul>



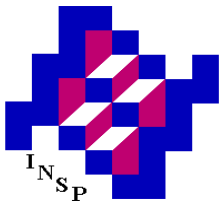


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>INTERNA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección ocular verificando que no existan fugas de anticongelante, aceite y/o combustible.</li> <li>Revisión general de tolvas, guardas, anclaje, silenciador, escape y tornillería verificando que no existan condiciones de riesgo.</li> <li>Revisión de nivel de depósito de combustible, manteniéndolo en un 90 % de su capacidad.</li> <li>Limpieza del conjunto motor-generator.</li> <li>Revisión de niveles de aceite de cárter y anticongelante de radiador, corrigiendo de ser necesario.</li> <li>Revisión de nivel y densidad de electrolito de batería, verificar apriete de terminales y que no estén sulfatadas, corregir de ser necesario.</li> <li>Verificar estado y tensión de bandas que no estén agrietadas o deshiladas, cambiar en caso necesario.</li> <li>Verificar estado de mangueras y abrazaderas de agua, combustible y aceite, que no existan, cambiar si están agrietadas o tiesas.</li> <li>Drenar depósito de combustible eliminando sedimentos y/o condensados.</li> <li>Verificar calidad de gases de escape, que no tengan obstrucciones y que el nivel de ruido sea de 91 DB. aprox.</li> <li>Verificar el buen estado y correcta operación de los instrumentos de medición montados en el motor.</li> </ul>
	ANUAL O CADA 250 HORAS DE OPERACIÓN CORRECTIVO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cambio de aceite y anticongelante</li> <li>Realizar cambio de filtros de aceite, aire, combustible y agua.</li> <li>Realizar limpieza de panel de radiador con hidrolavadora de presión y solvente desengrasante biodegradable.</li> <li>Realizar limpieza exterior del motor.</li> <li>Verificar acoplamiento y alineación del motor con el generador</li> <li>Verificar estado de amortiguadores, así como base y cimentación, reportar anomalías.</li> <li>Verificar estado de terminales y cableado de control, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar la correcta operación de las protecciones por sobre temperatura, baja presión de aceite, sobre velocidad, falla de arranque, etc.</li> <li>Verificar ajuste de sensitivo de voltaje de CFE.</li> <li>Verificar estado de batería, realizar cambio de ser necesario.</li> <li>Verificar estado de alternador para carga de baterías y motor de arranque.</li> <li>Verificar condiciones de operación de bomba de inyección de combustible, inyectores y turbo cargadores, en caso necesario realizar afinación desmontando y llevando a laboratorio para cambio de repuestos y calibración en banco de pruebas.</li> </ul>
<b>GENERADOR</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza del generador (devanado, rotor y extractor) con aire seco, aplicar dieléctrico, lubricar rodamientos</li> <li>Revisión y reapriete de conexiones de fuerza y control, revisar interruptor termomagnético.</li> <li>Revisión de diodos rectificadores de excitatriz.</li> <li>Revisión de conductor de puesta a tierra de neutro de generador y medición de resistividad.</li> </ul>
<b>TABLERO DE TRANSFERENCIA</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> <li>Verificar funcionamiento de cargador de baterías.</li> <li>Verificar el buen estado y correcta operación de los focos piloto, instrumentos de medición (voltímetro, amperímetro, frecuencímetro, termómetros, manómetro, odómetro etc.).</li> <li>Realizar limpieza de tablero de transferencia.</li> <li>Revisión de la correcta operación del cargador de baterías incluido en tablero de control.</li> <li>Verificar y en su caso corregir tiempos de arranque, transferencia, re transferencia, desfogue y paro de la planta de emergencia.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reapriete general de conexiones eléctricas de fuerza y control.</li> <li>Revisión de unidad de fuerza verificando su correcta operación.</li> <li>Verificar que el conductor de tierra física este adecuadamente conectado.</li> <li>Verificar que el desbalanceo entre fases sea máximo del 5% entre fases.</li> </ul>

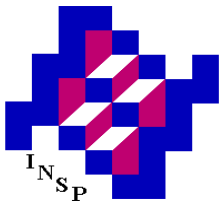


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que los fusibles de control sean del tipo y capacidad que debe llevar y completos.</li> <li>• Verificar estado de componentes de control (relevadores, timers, tarjetas electrónicas etc.) se encuentren en buen estado.</li> </ul>
<b>ÁREA</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza del área de la planta de emergencia.</li> <li>• Verificar y en su caso corregir buen estado de alumbrado y contactos del local.</li> <li>• Verificar que no existan huellas de fauna nociva, en caso de haber evidencias intensificar acciones para combatirla.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas restringidas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TODO EL SISTEMA</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arranque manual de la planta verificando parámetros de operación, ajustando de ser necesario.</li> <li>• Registrar pruebas de equipo en bitácora. Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, registrando todos los parámetros de operación. Ajustando los que estén fuera de rango y/o tolerancia. Registrar todas las pruebas y reparaciones efectuadas al equipo en bitácora.</li> <li>• Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>HIDRONEUMÁTICO</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>• Verificar sellos mecánicos, que no existan fugas.</li> <li>• Verificar temperatura al tacto de motobombas durante su operación.</li> <li>• Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>• Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>• Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>• Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento general a motobombas, con cambio de rodamientos de motor y/o bombas y cambio de sellos mecánicos.</li> <li>• Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>• Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TABLRO DE CONTROL</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>• Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> <li>• Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>• Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>• Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>• Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar calibración de presostatos.</li> <li>• Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>• Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> <li>• Verificar estado, ajuste y operación de electroniveles de cisterna.</li> </ul>
<b>TANQUES PRECARGADOS</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> <li>• Limpieza exterior de tanque, verificando que no presente picaduras y/o fugas.</li> <li>• Verificar que no existan fugas de aire, checar que la presión sea la adecuada de acuerdo con la presión de trabajo del sistema.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe; Comprobar funcionamiento y calibración de la válvula de seguridad.</li> <li>• Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de los tanques y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando loa</li> </ul>

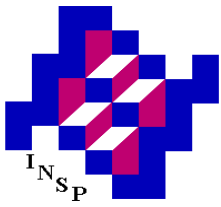


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		ajustes necesarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>EQUIPO CONTRA INCENDIO ELECTRICO Y DE GASOLINA</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en manómetros de cabezal y/o líneas de distribución que se encuentren presurizadas.</li> <li>Verificar que no existan fugas de agua.</li> <li>Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> <li>Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento general a motobombas, revisión y/o cambio de rodamientos de motor y/o bombas y revisión y/o cambio de sellos mecánicos.</li> <li>Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> <li>Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>MOTOBOMBA DE COMBUSTION INTERNA DE GASOLINA</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección ocular, verificando que no existan fugas de aceite y/o combustible.</li> <li>Limpieza de la motobomba.</li> <li>Revisión de nivel de aceite de cárter, corrigiendo de ser necesario.</li> <li>Revisión de nivel y densidad de electrolito de batería, verificar apriete de terminales y que no estén sulfatadas, corregir de ser necesario.</li> <li>Comprobación del sistema de enfriamiento, verificando estado general de banda y polea, toma de aire y estado de turbina, corregir en caso necesario.</li> <li>Verificar estado de mangueras y abrazaderas de combustible y aceite, que no existan fugas, cambiar si están agrietadas o tiesas.</li> <li>Comprobación del sistema de combustión verificando el buen estado del combustible, bomba de cebado, filtro de combustible, filtro de aire, operación adecuada, sin fugas ni conexiones flojas o defectuosas.</li> <li>Verificar calidad de gases de escape, que no tengan obstrucciones.</li> <li>Verificar el buen estado y correcta operación de los instrumentos de medición montados en el motor.</li> <li>Revisión de nivel de depósito de combustible, manteniéndolo en un 90 % de su capacidad.</li> <li>Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> <li>Verificar estado y funcionamiento de manómetros.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afinación de motor de combustión interna, incluye: <ol style="list-style-type: none"> <li>Lavado de carburador, cambio de repuesto y juntas.</li> <li>Cambio de bujías y cables de bujía.</li> <li>Cambio aceite de motor.</li> <li>Cambio de filtros de aire, aceite y combustible.</li> <li>Cambio de banda.</li> </ol> </li> <li>Realizar limpieza exterior del motor.</li> <li>Verificar acoplamiento y alineación motor-bomba.</li> <li>Verificar estado de terminales y cableado de control, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar la correcta operación de las protecciones por sobre temperatura, baja presión de aceite, falla de arranque, etc.</li> <li>Verificar estado de batería, realizar cambio de ser necesario.</li> <li>Verificar estado de generador para carga de baterías y motor de arranque.</li> <li>Revisión de rodamientos y sello mecánico de bomba, que no existan ruidos anormales vibraciones, fugas, Etc.</li> </ul>

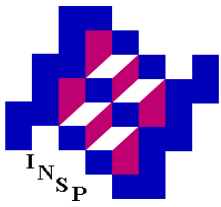


**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

<b>TABLERO (S) DE CONTROL</b>	SEMANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> <li>Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> <li>Revisión de cargador de baterías para bomba de combustión interna.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar calibración de presostatos.</li> <li>Verificar estado, ajuste y operación de electroniveles de cisterna.</li> <li>Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando los ajustes necesarios.</li> <li>Revisión de gabinetes de hidrantes, verificando que no haya fugas, así como el buen estado de válvulas, mangueras y chiflones, vidrios y chapas en buen estado.</li> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>2 (DOS) MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS (DE 5 HP C/U)</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que no existan ruidos anormales y/o vibraciones</li> <li>Verificar sellos mecánicos, que no existan fugas.</li> <li>Verificar temperatura al tacto de motobombas durante su operación.</li> <li>Limpieza exterior de la motobomba</li> <li>Verificar estado de tubo flexible y/o Licuatite y/o cable uso rudo de alimentación a la motobomba, que se encuentren en buen estado y bien acoplados, corregir de ser necesario.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas.</li> <li>Verificar buen funcionamiento de válvulas, que no existan fugas y que sellen bien.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento general a motobombas, con cambio de rodamientos de motor y/o bombas y cambio de sellos mecánicos.</li> <li>Revisión de acoplamientos, anclajes y sistemas de amortiguamiento de vibración.</li> <li>Revisión de checks y pichanchas, antes y después de la bomba, cambiar en caso necesario.</li> <li>Verificar estado, en su caso aplicación de pintura en colores oficiales para delimitación de áreas de resguardo de las motobombas y de tránsito dentro del cuarto.</li> </ul>
<b>TABLERO DE CONTROL</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar posición de selector comprobar que este en posición automática.</li> <li>Revisar tablero de control verificando que no existan alarmas activadas.</li> <li>Limpieza exterior e interior de tablero.</li> <li>Verificar conexiones eléctricas, que no estén flojas o defectuosas, realizar reapriete de conexiones.</li> <li>Verificar funcionamiento del tablero, realizar ajustes necesarios.</li> <li>Verificar operación de luces piloto y/o alarmas.</li> </ul>
	ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar calibración de presostatos.</li> <li>Revisar elementos de control verificando ajuste y/o calibración adecuados.</li> <li>Verificar estado de contactos principales de arrancadores y calibración de reles de sobrecarga.</li> <li>Verificar estado, ajuste y operación de electroniveles de cisterna.</li> </ul>
<b>SISTEMA COMPLETO</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pruebas de operación en manual y en automático, checando la correcta operación de los equipos y dispositivos de control y protección del sistema, realizando los ajustes necesarios.</li> <li>Reporte del servicio realizado, anotando las observaciones y/o recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.</li> </ul>
<b>EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO</b>		
<b>EQUIPO DE AIRE COMPRIMIDO (COMPRESORES)</b>	CUATRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que las bandas no tengan grietas, deshiladas, ajuste de tensión.</li> <li>Verificar los parámetros de operación voltaje, amperaje, temperatura del motor, presión de aire, R.P.M., ruidos anormales.</li> <li>Revisar las válvulas de servicio que no tengan fugas y falta de volantes.</li> <li>Comprobar parámetros de servicio, temperatura, presión de aire.</li> </ul>



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar alineación de polea motriz y volante, así como cuñero y prisionero.</li> <li>• Verificar que no haya obstrucción en el serpentín de enfriamiento, quitar cualquier elemento extraño al sistema, operación correcta de manómetros comparando con instrumentos fiables.</li> <li>• Limpieza y lubricación de cárter.</li> <li>• Verificar operación de válvula de seguridad (elevar la presión para que la opere).</li> <li>• Revisión y limpieza de arrancador magnético, interruptor termo magnético y alternador del equipo.</li> <li>• Limpiar filtro de agua, tubos de enfriamiento, vasos de los filtros.</li> <li>• Completar y reapretar toda la tornillería.</li> <li>• Realizar mantenimiento a motor eléctrico, limpieza con dieléctrico, re barnizado de devanados, reapriete de conexiones eléctricas, revisar tapas y eje que no tenga deformaciones. Rellenar y rectificar flecha. Aplicar pintura a la carcasa y tapas.</li> <li>• Limpieza, ajuste y lubricación de arrancadores magnéticos, revisión y/o cambio de platinos móviles y fijos, comprobar estado de elementos térmicos.</li> </ul>
	<p align="center">POR ACUM. DE HORAS DE OPERACIÓN CORRECTIVO MAYOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar del aceite lubricante del compresor, cambiarlo cada 500 horas.</li> </ul>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL INSP, EN LAS SIGUIENTES SEDES:

SEDE	UBICACIÓN
<b>INSP CUERNAVACA, MORELOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Av. Universidad N° 655, Col. Sta. María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor., C.P. 62100.</li> <li>❖ Centro Médico de la UAEM dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 62209.</li> </ul>
<b>INSP TLALPAN, MEXICO D.F.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Calle 7ª Cerrada de Fray Pedro De Gante N° 50, Col. Sección XVI, México D.F., C.P. 14080.</li> </ul>
<b>INSP CRISP, TAPACHULA, CHIAPAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 4ª Av. Norte y Esq. 19 Pte. S/N Col. Centro, C.P. 30700 Tapachula, Chiapas.</li> </ul>

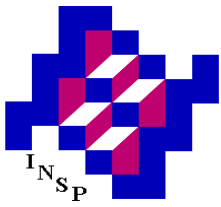
**ALCANCE DEL SERVICIO:**

EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN COSTO PARA EL INSP, CUANDO LA REPARACIÓN NO EXCEDA LOS **\$3,500.00** ANTES DE IVA, EN EL CASO DE QUE EL COSTO SUPERE AL MONTO ANTES DESCRITO EL LICITANTE ENVIARA AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EL DICTAMEN DE LA FALLA ASI COMO LA RESPECTIVA COTIZACIÓN PARA SU EVALUACIÓN Y CONSIDERACIÓN.

**II.- ATENCION A EMERGENCIAS:**

LAS EMERGENCIAS SERÁN ATENDIDAS EN UN LAPSO NO MAYOR A DOS HORAS DESPUÉS DEL RESPECTIVO REPORTE VÍA TELEFÓNICA PARA SEDE DE TLALPAN MEXICO D.F. Y EN EL CASO DE LA SEDE DE TAPACHULA UN LAPSO NO MAYOR A 3 HORAS.

**HORARIO DE SERVICIO PARA EMERGENCIAS:** LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEBERÁ SER LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**III.- OPERARIOS:**

**SEDE CUERNAVACA**

PERSONAL	CANTIDAD
<b>*Encargado de servicio (Ing. Electromecánico o Eléctrico o Pasante)</b>	1
Técnico Electricista acreditado	1
Técnico o Especialista en Calderas acreditado	1
Ayudante en General con estudios mínimos de secundaria, con capacitación en electricidad, mecánica, industrial o cualquiera que esté relacionada con el servicio a contratar.	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

\*PARA EL ENCARGADO DE ESTE SERVICIO NO SE REQUIERE SU PRESENCIA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSP, SIN EMBARGO DEBERÁ REALIZAR SUPERVISIONES PERIODICAS CUANDO MENOS DOS VECES AL MES PARA ESTA SEDE Y UNA VEZ AL MES PARA LA SEDE TLALPAN, INDEPENDIEMENTE DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS PROGRAMADOS

**SEDE TAPACHULA**

PERSONAL	CANTIDAD
<b>Encargado de servicio (Ing. Electromecánico o Eléctrico o Pasante).</b>	1
Para el encargado de este servicio no se requiere su presencia permanente en las instalaciones de la sede Tapachula, sin embargo deberá realizar supervisiones periódicas una vez al mes, independientemente de los mantenimientos preventivos programados.	

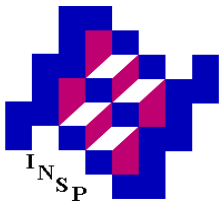
EL PERSONAL QUE SE DESIGNE EN LAS TRES SEDES DEBERÁ ESTAR FAMILIARIZADO CON LA OPERACIÓN Y ANTE UNA EVENTUALIDAD DEBERÁ COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN.

EN CASO DE DESIGNAR A MÁS DE UN RESPONSABLE, ESTOS SERÁN LOS ÚNICOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.

**IV.- GENERALIDADES:**

CARTA DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL (INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA), MEDIANTE LA CUAL DETALLE EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "LA CONVOCANTE" EN CONCORDANCIA CON LAS ACTIVIDADES, SITIOS, HORARIOS Y PERSONAL ESTABLECIDOS.

EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR FOTOGRAFÍAS DEL UNIFORME DISTINTIVO COMPLETO QUE SUMINISTRARAN A SU PERSONAL Y DESCRIBIRÁN SUS CARACTERÍSTICAS, ASIMISMO DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR DOS UNIFORMES NUEVOS COMPLETOS POR PERSONA AL AÑO, PARA EL AÑO 2016 SERÁ PREVIO A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (A MÁS TARDAR EL 29 DE ENERO DEL AÑO 2016 Y PARA EL AÑO 2017 DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. EL UNIFORME DEBE CONSISTIR EN CAMISOLA DE ALGODÓN (NO POLIESTER, NO NYLON), PANTALON Y CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO, ASI COMO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL QUE CONTENDRÁ COMO MINIMO: MASCARILLA A PRUEBA DE GASES TOXICOS, TAPONES AUDITIVOS, GUANTES DE ELECTRICISTA, CASCO DE FIBRA, GOGLES O LENTES DE PROTECCIÓN, ENTRE OTROS, SEGÚN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, CONFORME A LA **NORMA OFICIAL NOM-017-STPS-2008** CORRESPONDIENTE AL MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMITIR O NO AL PERSONAL EL DÍA QUE NO PORTE EL UNIFORME, TOMÁNDOSE DICHA SITUACIÓN COMO INASISTENCIA.

EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR EN TODO MOMENTO CON CREDENCIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD ANTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA Y SERÁ OBLIGATORIO QUE LA PORTE EN EL HORARIO DE LABORES, EN CASO CONTRARIO SE LE TOMARÁ TAMBIEN COMO INASISTENCIA.

EL TÉCNICO O ESPECIALISTA EN CALDERAS, DEBERÁ TENER LICENCIA DE FOGONERO EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA.

SI POR IMPRUDENCIA, ALEVOSÍA O INCAPACIDAD TÉCNICA, ALGÚN APARATO, MUEBLE O CUALQUIER EQUIPO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA RESULTARE DAÑADO POR EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, SERÁ SU RESPONSABILIDAD EL QUE SE REPARE, RESTAURE O REINTEGRE, PARA LO CUAL DEBERÁ DE APLICAR LA PÓLIZA DE REponsABILIDAD CIVIL.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA DECLINA TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y DAÑOS OCURRIDOS AL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO SERÁ CONSIDERADO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA COMO PARTE DEL PERSONAL DEL INSP.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE CONTAR AL MENOS CON UN EQUIPO NUEVO DE COMUNICACIÓN (NEXTEL/AT&T), INDEPENDIENTEMENTE DE QUE CUENTE CON NÚMEROS TELEFÓNICOS EXCLUSIVOS PARA ATENDER REPORTES DE EMERGENCIAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO ELABORARÁ BITÁCORA DE ACTIVIDADES RELACIONADA CON EL SERVICIO CONTRATADO Y POR EQUIPO, MENCIONADOS Y/O RELACIONADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO DEL SERVICIO MENSUAL DEVENGADO, **QUE EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES ANEXE A SU FACTURA**, COPIA DEL CONTRATO ASÍ COMO LOS REPORTES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LOS CUALES DEBERÁN INDICAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ENCONTRADAS, LAS ACCIONES REALIZADAS, Y EN SU CASO, LAS REFACCIONES UTILIZADAS Y FECHA DE REALIZACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR LA CEDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES AL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** PAGADA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR.

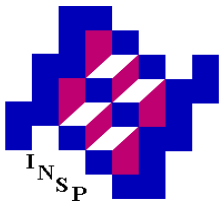
DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO EL RETIRO INMEDIATO DEL PERSONAL QUE CAREZCA DE CONOCIMIENTOS O HABILIDADES EN EL TRABAJO PARA EL QUE FUE CONTRATADO, ASI MISMO QUE MUESTRE MALA CONDUCTA O MALOS HÁBITOS DENTRO DEL INSTITUTO, SIN QUE EXISTA OFICIO O ESCRITO DE POR MEDIO.

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE ACEPTARLOS O RECHAZARLOS.

LA HERRAMIENTA QUE SE UTILICE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRERÁ POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO.

AL VENCIMIENTO DE SU PÓLIZA DE RESPÓNSABILIDAD CIVIL EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES, DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RENOVACIÓN DE LA MISMA.

PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, SE CONTARA CON UN ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR SALIENTE HACIA LA CONVOCANTE Y A SU VEZ DE ÉSTA AL



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

LICITANTE ADJUDICADO, INFORMANDO QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN OPERANDO AL 100% O BIEN, INDICANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE ENTREGAN EN ESAS CONDICIONES.

**TRANSPORTE, VIÁTICOS Y OTROS GASTOS:**

LOS TRANSPORTES UTILIZADOS ASÍ COMO CUALQUIER OTRO GASTO QUE SE DERIVE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE.

**"RELACIÓN DE EQUIPOS"**

**INSP  
CUERNAVACA, MORELOS:**

**CASA DE MÁQUINAS**

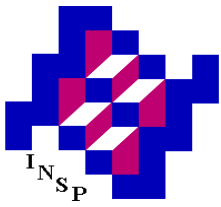
- PLANTA DE EMERGENCIA ELÉCTRICA MARCA PLANELEC, **MOD. 5K0350B16, No. SERIE 871233**, MOTOR MARCA CUMMINS MODELO **KT-A19**, SERIE 43103107; GENERADOR MARCA PLANELEC, MODELO P29 CON CAPACIDAD DE 400 KVA 1148 AMP., 60 HERTZ A 1800RPM DE 220-127 VOLTS., COMBUSTIBLE DIESEL CON TANQUE DE 500 LTS., 2 ACUMULADORES EN SERIE A 24 VOLTS.
- PLANTA DE EMERGENCIA ELÉCTRICA MARCA IGSA, **No. SERIE STK00325**, MOTOR MARCA JOHN DEERE, MODELO 6059T, SERIE **541418**; GENERADOR STAMFORD CON CAPACIDAD DE 100 KVA 328 AMP., 60HERTZ A 1800RPM, DE 220-127 VOLTS., COMBUSTIBLE DIESEL CON TANQUE DE 500LTS. 1 ACUMULADOR DE 12 VOLTS.
- PLANTA DE EMERGENCIA ELÉCTRICA OTTOMOTORES, MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6CTAA83G3, SERIE 46651908; GENERADOR STAMFORD CON CAPACIDAD DE 220 KW, 60 HERTZ COMBUSTIBLE DIESEL CON TANQUE DE 900 LTS. TABLERO OTTOMOTORES CAP. 200 KW **220** VOLT.

PLANTA DE EMERGENCIA (UBICADA EN EL INTERIOR DE LA UAEM)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMERGENCIA ELÉCTRICA PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA MOD. 4B3.9G2, No. DE SERIE 46235825, MCA. MOTOR CUMMINS CAPACIDAD 45KW UBICADO EN EL CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO.

- SUBESTACIÓN ELÉCTRICA MARCA ELMEX, TIPO COMPACTA, SERIE 23C-91124-0, COMPUESTA POR: EQUIPO DE MEDICIÓN, 3 JUEGOS DE CUCHILLAS, 2 SECCIONADORES CON FUSIBLES, (23000 VOLTS.).
- TRANSFORMADOR DE 1000 KVA A 3 FASES 23000 - 220/127 VOLTS. MARCA MECSA
- TABLEROS GENERAL DE DISTRIBUCIÓN VOLTAJE NORMAL, UBICADO EN CUARTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.
- TABLEROS GENERAL DE DISTRIBUCIÓN VOLTAJE EN EMERGENCIA, UBICADO EN CUARTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.
- TABLEROS SUBGENERALES DE DISTRIBUCIÓN Y CENTROS DE CARGA UBICADOS EN LOS **CUARTOS ELÉCTRICOS DE LOS EDIFICIOS.**
  - **LABORATORIO 7**
    - 2 CENTROS DE CARGA SQUARE D NQOD430M100CU.
    - 1 CENTRO DE CARGA FPE, 100 A. 18 CIRCUITOS DERIVADOS TIPO NAB.





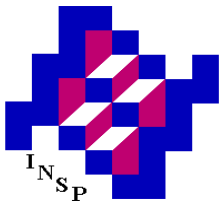
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

- 1 CENTRO DE CARGA FPE, 100 A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS (APROX) TIPO STAB-LOK NA.
- 1 CENTRO DE CARGA FPE, 100 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS (APROX) TIPO STAB-LOK NA.
- **BIOTERIO**
  - 1 CENTRO DE CARGA FPE, 100 A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS TIPO STAB-LOK NA.
  - 1 CENTRO DE CARGA FPE, 100 A. 30 CIRCUITOS DERIVADOS TIPO STAB-LOK NA.
- **CICEI**
  - **LABORATORIOS P.B.**
    - INTERRUPTOR TERMOMARNÉTICO EN GABINETE SQUARE D 40 A. TIPO FAL
    - 1 CENTRO DE CARGA FPE, 175 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS TIPO STAB-LOK NA.
    - 1 CENTRO DE CARGA FPE, 225 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS TIPO STAB-LOK NA.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 200 A. 12 DERIVADOS, 5 INSTALADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 400 A. 12 DERIVADOS, 4 INSTALADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 300 A. 6 DERIVADOS, 3 INSTALADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 500 A. 6 DERIVADOS, 4 INSTALADOS.
  - **CONMUTADOR.**
    - 1 CENTRO DE CARGA FPE, 100 A. 18 CIRCUITOS DERIVADOS TIPO STAB-LOK NA.
    - 1 CENTROS DE CARGA SQUARE D BARRAS 12 DERIVADOS TIPO QO.
    - 1 INTERRUPTOR TERMOMARNÉTICO EN GABINETE C.H. 800 A.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 600 A. 10 DERIVADOS, 4 INSTALADOS.
  - **PLANTA ALTA.**
    - 2 CENTRO DE CARGA FPE, 175 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS TIPO STAB-LOK NA.
    - 2 CENTRO DE CARGA SQUARE D QOD-6.
    - 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D QO-4.
- **EDIFICIO PRINCIPAL**
  - **SÓTANO NORTE.**
    - INTERRUPTOR TERMOMARNÉTICO EN GABINETE ABB DE 200 A.
    - 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQD424AB, 225 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
    - 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQD244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 600 A. 8 DERIVADOS, 3 INSTALADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 600 A. 8 DERIVADOS, 5 INSTALADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 400 A. 8 DERIVADOS, 8 INSTALADOS.
  - **SÓTANO SUR.**
    - 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQD424AB, 225 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
    - 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQD44AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
    - 2 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 600 A. 8 DERIVADOS, 4 INSTALADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 600 A. 8 DERIVADOS, 5 INSTALADOS.
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 400 A. 12 DERIVADOS, 10 INSTALADOS.
  - **ELEVADORES.**
    - 1 TABLERO SUBGENERAL DE DISTRIBUCIÓN FPE DE 400 A. 8 DERIVADOS, 6 INSTALADOS
  - **COCINA.**
    - 2 CENTRO DE CARGA SQUARE D, 100 A. NQD412M100CU, 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
  - **LACTARIO.**
    - 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, 100 A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
    - 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, 100 A. 30 CIRCUITOS DERIVADOS.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**AULA MAGNA.**

- 2 CENTRO DE CARGA SQUARE D, 100 A. 12 CIRCUITOS DERIVADOS (APROX).

**CAFETERÍA.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**P.B. NORTE.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**P.B. SUR.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**PISO 1 NORTE.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**PISO 1 SUR.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**PISO 2 NORTE.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**PISO 2 SUR.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**PISO 3 NORTE.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

**PISO 3 SUR.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO424AB, 125 A. 42 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQO244AB, 100A. 24 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-6.

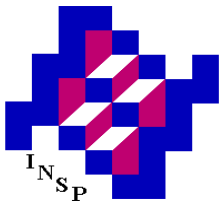
**PISO 3 SUR, SALA DE SEMINARIOS.**

- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, NQD430M100CU, 100 A. 30 CIRCUITOS DERIVADOS.
- 1 CENTRO DE CARGA SQUARE D, QOD-4.

○ **TORRES**

**SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.**

- TRANSFORMADOR DE 300 KVAS (APROX) 3 FASES, 23000- 220/127 VOLTS.
- BARRAS Y FUSIBLES DE DISTRIBUCIÓN EN LOCAL DE SUBESTACIÓN.
- INTERRUPTORES DE SEGURIDAD 2X30 A. EN LOCAL DE LA SUBESTACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA A DEPARTAMENTOS.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

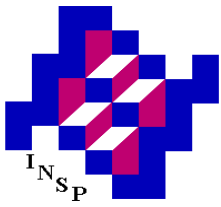
- INTERRUPTORES DE SEGURIDAD 3X60 A. EN LOCAL DE LA SUBESTACIÓN PARA ELEVADORES DE EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS.
- INTERRUPTORES DE SEGURIDAD 2X30 A. EN CUARTO ELÉCTRICO DE CADA TORRE PARA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA A DEPARTAMENTOS.
- CALDERA MARCA MERCATHERM, MODELO SMVAP-15, SERIE 87015SMV-07, CAPACIDAD DE 15 HP, CAPACIDAD DE TRABAJO 7.0 KG/CM<sup>2</sup>, PRESIÓN MÁXIMA DE 10.5 KG/CM<sup>2</sup>, CON QUEMADOR DE COMBUSTIBLE DIESEL Y VENTILADOR MONOFÁSICO DE 1HP.
- CALDERA MARCA CLEAVER BROOKS, MODELO M-100-20, SERIE MX-7196, PRESIÓN MÁXIMA 10.5 KG-CM<sup>2</sup>, CON QUEMADOR DE COMBUSTIBLE DIESEL Y VENTILADOR TRIFÁSICO DE 1HP.
- CALDERA MARCA CLEAVER BROOKS, MODELO M-100-20, SERIE MX-6057, PRESIÓN MÁXIMA 10.5 KG-CM<sup>2</sup>, CON QUEMADOR DE COMBUSTIBLE DIESEL Y VENTILADOR TRIFÁSICO DE 1HP.
- TANQUE DE AGUA CALIENTE DE 3000 LTS. CON CALENTADOR TIPO SERPENTÍN ALIMENTADO DE VAPOR, VÁLVULA DE ALIVIO, VÁLVULA DE INYECCIÓN MANUAL, **VÁLVULA DE SOLENOIDES F/S, MOTOR RECIRCULADOR MARCA BELL & GOSSETT DE 3/4HP, A 220VOLTS DE 1725RPM F/S, TERMÓMETRO DE 150 °C, F/S**
- SISTEMA DE **DOS** COMPRESORES MARCA DEVILBISS, MODELO TP**50**-60, SERIES 2191 Y 2251, CAPACIDAD DE MOTORES 5 HP, CAPACIDAD DE TANQUE 500 LTS, PRESIÓN DE TRABAJO 4.0 A 6.0KG/CM<sup>2</sup> PRESIÓN MÁXIMA **12.65** KG/CM<sup>2</sup>.

#### **HIDRONEUMÁTICOS**

- SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PRIMARIO COMPUESTO DE **4** BOMBAS CENTRIFUGAS DE **3515** RPM, MARCA ASEA, SERIES M87I-19123, 87-06-2080, **M87K-26194, M87K-026177** DE 5 HP CADA UNA, TRIFÁSICO A 220-440 VOLTS, 3 TANQUES VERTICALES DE 500 LTS., 2 MOTORES DE 15 HP. SISTEMA AUTOMATIZADO CON UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 3.6 A 4.2KG/CM<sup>2</sup>.
- SISTEMA HIDRONEUMÁTICO SECUNDARIO (**TORRES DEPARTAMENTALES**) COMPUESTO DE 3 BOMBAS CENTRIFUGAS DE 5 HP, 3500 RPM, MARCA WEG, MODELO 100L-891, TRIFÁSICOS A 200-440 VOLTS, 2 TANQUES VERTICALES DE 500 LTS., SISTEMA AUTOMATIZADO CON UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 3.5 A 4.0 KG/CM<sup>2</sup>.
- SISTEMA CONTRA INCENDIOS COMPUESTO DE 1 BOMBA ELÉCTRICA TIPO CENTRIFUGA DE 15HP, MARCA ASEA **No. M86J-24966**, MODELO 160M-2, TRIFÁSICA A 440-220 VOLTS A **3500** RPM.
- BOMBA CONTRA INCENDIO DE MOTOR A GASOLINA MARCA VW 1800, MODELO BB00013 SISTEMA AUTOMATIZADO A DEMANDA.
- BOMBA DE POZO PROFUNDO, CON CAP. DE 10 HP, 220 VOLTS Y 40 AMPERES, PROTEGIDO POR UN ARRANCADOR MAGNÉTICO.

#### **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

- MOTOR MARCA SIEMMENS TRIFÁSICO 440-220 VOLTS DE 10 HP A 3500 RPM, CON SOPLADOR TIPO BALA ACOPLADO MARCA SUTORBILT SERIE S2740**15**, CON PRESIÓN CONSTANTE DE TRABAJO DE 7-8PSI.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

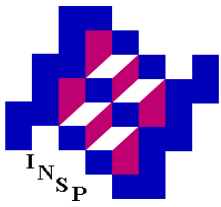


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

- MOTOR MARCA SIEMMENS TRIFÁSICO 440-220 VOLTS DE 10 HP A 3500 RPM (**FUNCIONA PERO NO ESTA EN USO**).
- BOMBA DE RIEGO MARCA SIEMENS DE 5HP, SERIE SP-E12T3650GME-71, 1800 RPM.
- BOMBA DE RIEGO MARCA SIEMENS DE 5HP SERIE SP-F12T3650GME-9, 1800 RPM.
- BOMBA DE RIEGO MARCA SIEMENS DE 5HP SERIE SP-F12T3650GME-16, 1800 RPM.
- MOTOR SUMERGIBLE DE 10HP, DE 220 VOLTS, 40 AMPERES, PROTEGIDO POR UN ARRANCADOR MAGNÉTICO (**DENTRO DEL CÁRCAMO**).
- **CISTERNA DE RECEPCIÓN DE AGUAS NEGRAS (CÁRCAMO).**
- **CISTERNA DE AIREACIÓN (REACTOR BIOLÓGICO) CON CAPACIDAD 280 M3.**
- **CISTERNA DE SEDIMENTACIÓN CON CAPACIDAD DE 70 M3.**
- **CISTERNA DE CAPTACIÓN DE AGUAS TRATADAS**

#### **EDIFICIO DE NUTRICIÓN**

- PLANTA DE EMERGENCIA ELÉCTRICA OTTOMOTORES, MOTOR MARCA MTU, MODELO 8V1600G80S, SERIE 16501001852; GENERADOR STAMFORD, MODELO HC1434F, NO DE SERIE M13B092871 CON CAPACIDAD DE 440 VOLTS, 60 HERTZ, COMBUSTIBLE DIÉSEL CON TANQUE DE 500 LTS., TABLERO OTTOMOTORES CAPACIDAD **500 KVA 480** VOLTS. **F/S.**
- SISTEMA HIDRONEUMÁTICO PRIMARIO, COMPUESTO DE 2 BOMBAS CENTRIFUGAS, MARCA NEMA PREMIUM, SERIE 0001, MODELO DV75, SERIES V119002775-0074M0004 DE 5HP, TRIFÁSICO 220VCA, 2 MOTORES DE 5HP **F/S.** SISTEMA AUTOMATIZADO CON UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 3.6 A 4.2KG/CM2.
- SISTEMA DE **DOS** COMPRESORES MARCA IR INGERSOLL RAND, MODELO 10T3NLM**E10**, SERIES N14100008 Y N14100002, Nos. DE SERIE CBV290911 Y CBV290910, CAPACIDAD DE MOTORES 10 HP, CAPACIDAD DE TANQUE 500 LTS, PRESIÓN DE TRABAJO 4.0 A 6.0KG/CM2 PRESIÓN MÁXIMA 12.55 KG/CM2. **F/S.**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

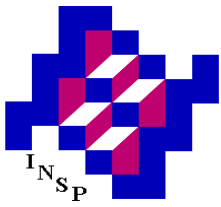


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**INSP  
TLALPAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL:**

**CASA DE MÁQUINAS:**

- PLANTA DE EMERGENCIA ELÉCTRICA MARCA PLANELEC, MOTOR MARCA JOHN DEERE, MODELO 1J0024B.8, SERIE D431479, CAPACIDAD DE 24KW A 30KW, 78 AMP, VOLTAJE 220-127
- UN TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 150 KVA, MARCA GENERAL ELECTRIC, 23000 - 220/127 VOLTS
- TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN.
- PLANTA DE EMERGENCIA ELÉCTRICA MARCA SELMEC, MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 100SC6BT59G6, SERIE 46679098, CAPACIDAD DE 100 KW 125 KVA, 220 VOLTS.
- UN SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, COMPUESTO DE 2 BOMBAS MARCA **WEG VALSI** DE 5HP C/U, TABLERO DE CONTROL AUTOMÁTICO **Y DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MYERS No. DE SERIE MS119-35-01 MODELO 0011D14M0980 Y CAPACIDAD 40-60 PSI (276-414KPA).**
- SISTEMA CONTRA INCENDIO COMPUESTO DE: UNA BOMBA ELÉCTRICA TRIFASICA MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, SERIE KO1 T4922M 65, TIPO RGZE, VOLTAJE 440-220, UNA BOMBA ELÉCTRICA MONOFASICA MARCA SIEMENS DE 2 HP, TIPO 1RF3 258-2YC44, VOLTAJE 220-127 Y UN MOTOR A GASOLINA MARCA VW 1500, SERIE 126B118 TODO CON SU TABLERO DE CONTROL AUTOMÁTICO.
- SISTEMA DE RIEGO COMPUESTO DE UN MOTOR TRIFÁSICO DE 5HP MARCA MOTRES U.S DE MÉXICO, No. DE SERIE 035422825, VOLTAJE 440-220, CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA ARRANQUE Y PARO.
- UN SISTEMA DE BOMBEO PARA LA FOSA SÉPTICA, QUE CONSTA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 5HP, VOLTAJE 440-220, CON SU TABLERO DE CONTROL AUTOMÁTICO **F/S.**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

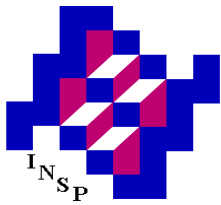
**INSP**

**CRISP TAPACHULA, CHIAPAS:**

**CASA DE MÁQUINAS:**

- PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA A DIESEL TRIFÁSICA DE 80 KW, 100 KVA, MODELO 80SC6BT59G5, NO. DE SERIE 06096303, MARCA SELMEC CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO MODELO SEL-400, SERIE **0391F-2011**, MARCA PLANELEC - MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS, MODELO 6BT5.9-GS5, MARCA CUMMINS, SERIE 46636838, - GENERADOR 72 KW CONTINUOS 80 KW-KVA 100, TRIFÁSICO, MARCA MARATÓN, SERIE 673447.
- SUBESTACIÓN TIPO COMPACTA EN INTERIOR COMPUESTA POR: 1.- TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 300 KVA, EN RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE 13200/220-127 VOLTS, 60 HZ, GARGANTAS LATERALES 2.- GABINETE EN INTERIOR CLASE 15KV, CON SECCIONADOR DE OPERACIÓN EN GRUPO CON CARGA Y FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE "LC" DE 16 AMPERES Y CUCHILLAS DE OPERACIÓN EN GRUPO SIN CARGA, MARCA SIEMENS. 3.- TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN AUTOSOPORTADO CON BARRAS SUPERIORES DE SOLERA DE COBRE ELECTROLÍTICO EN 3F-4H, 220 VOLTS E INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL SUPERIOR, MARCA SIEMENS.
- DOS COMPRESORES CON CAPACIDAD DE 302 LITROS, MOTOR DE 2 H.P. A 220/440 VOLTS, 3.5/7 AMPERES MARCA ASEA, SERIE M871-21473 Y M871-21287.
- POZO ARTESANO DE 15 MTS. DE PROFUNDIDAD CON BOMBA DE 2 H.P. A **110** VOLTS.
- MOTOR VOLKSWAGEN (CONTRA INCENDIO) DE GASOLINA.
- BOMBA 15 HP (CONTRA INCENDIO ELÉCTRICA) MARCA SIEMENS, SERIE 5492-30, AMP 37.6/18.8, VOLTS 220YY/440Y, **SIN BOMBA PILOTO**.
- SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, CON 2 BOMBAS DE 5HP MARCA SIEMENS, AMP. 14.2/7.1, VOLTS 220YY/440Y, SERIE 5633-23 Y 5740-18 CON DOS TANQUES DE 450 LTS C/U MARCA EVNAS MODELO EQTHD450V, SERIE E36600558 Y E36600559.

**NOTA:** En caso de que esta Convocante incorporara o sustituyera algún equipo en la relación antes mencionada en cualquiera de sus 3 Sedes, el licitante adjudicado deberá de considerarlos en el mantenimiento preventivo y/o correctivo.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

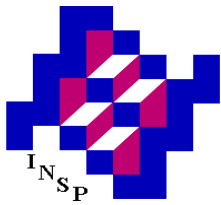
**ANEXO II**

FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

_____ a, ____ de _____ del 201___.		<b>Hoja No. ____ de ____.</b>		
<b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA P R E S E N T E</b> Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Plurianual No. XXXXX me permito someter a su consideración la siguiente proposición técnica:				
No. Partida	Descripción Técnica Completa	Unidad de Medida	Cantidad	Vigencia del Servicio
UNICA	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático en el INSP, <b>Sede Cuernavaca.</b>	Servicio	1	1ro de Abril del 2016 al 31 de diciembre del 2017 (21 Meses).
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático en la <b>Sede Tlalpan.</b>	Servicio	1	
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático en la <b>Sede Tapachula.</b>	Servicio	1	
	<b>Instalación y puesta en servicio de planta de emergencia</b> de 400 KW de capacidad MARCA IGSA en la <b>Sede Cuernavaca.</b>	Servicio	1	
<b>Atentamente</b>  <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="width: 30%; border-top: 1px solid black; text-align: center;"> <b>(Nombre de la persona legalmente facultada)</b> </div> <div style="width: 30%; border-top: 1px solid black; text-align: center;"> <b>(Cargo en la empresa)</b> </div> <div style="width: 30%; border-top: 1px solid black; text-align: center;"> <b>(Firma)</b> </div> </div>				

**Nota:** Deberán desarrollar su proposición técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I (Anexo Técnico), asimismo deberán anexar los escritos solicitados en la presente Convocatoria, en caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

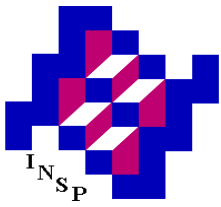
**ANEXO III  
FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

_____ a, ____ de _____ del 201__.						Hoja No. ____ de ____.	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA P R E S E N T E</b> Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Plurianual No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX me permito someter a su consideración la siguiente proposición económica:							
No. Partida	Descripción Técnica Completa	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total Mensual	No. de Meses del Servicio	Importe Total del Servicio	
<b>UNICA</b>	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático en el INSP, <b>Sede Cuernavaca.</b>	<b>Servicio</b>	<b>1</b>		<b>21</b>	\$	-
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático en la <b>Sede Tlalpan.</b>					\$	-
	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático en la <b>Sede Tapachula.</b>					\$	-
	<b>Instalación y puesta en servicio de planta de emergencia</b> de 400 KW de capacidad MARCA IGSA en la <b>Sede Cuernavaca</b> (El costo de la instalación deberá ser prorrateado en los 23 meses).					\$	-
						<b>Sub-Total</b>	\$ -
						<b>16% IVA</b>	\$ -
						<b>Total</b>	\$ -

<b>Atentamente</b>		
_____	_____	_____
<b>(Nombre de la persona legalmente facultada)</b>	<b>(Cargo en la empresa)</b>	<b>(Firma)</b>

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.





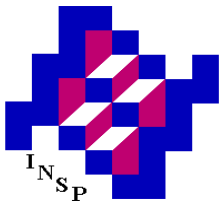
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

## ANEXO IV REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.

### 4.1. Requisitos Legales:

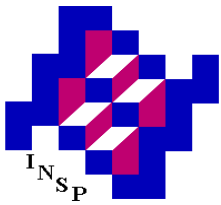
	REQUISITO	ENTREGÓ	
		SI	NO
a)	Escrito original en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual. <b>(Documento 1).</b>		
b)	El representante legal del licitante, deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna y deberá contener como mínimo, la información solicitada. <b>(Documento 2).</b>		
c)	Los licitantes deberán anexar escrito libre <b>"CARTA DE ACEPTACIÓN"</b> . Los Licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por <b>"LA CONVOCANTE"</b> , cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>"LA CONVOCANTE"</b> .		
d)	El Representante Legal, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente. Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional tarjeta de residente temporal (con permiso para trabajar) o permanente, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. <b>(Documento 3).</b>		
e)	Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de <b>"LA LEY"</b> y 48 fracción VIII inciso a) de su Reglamento. <b>(Documento 4).</b>		
f)	Declaración de Integridad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de <b>"LA CONVOCANTE"</b> , induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. <b>(Documento 5).</b>		
g)	Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad <b>(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa)</b> debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de <b>"LA LEY"</b> y 31 de su Reglamento así como en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización <b>(Documento 6).</b>		
h)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Representante Legal, de que la empresa que representa es de nacionalidad Mexicana y que es prestador directo de los servicios objeto de este procedimiento. <b>(Documento 7).</b>		



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**4.2. Requisitos Administrativos:**

	REQUISITO	ENTREGO	
		SI	NO
a)	Presentar Curriculum actualizado, firmado del licitante, que como mínimo incluya: <b>1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama</b> con nombres, puestos y funciones, <b>5) lista de cinco clientes como mínimo</b> , con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya realizado servicios iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada en cualquier tiempo por personal del área requirente, solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria. <b>(Documento 8).</b>		
b)	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan <b>en la realización de los servicios objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual</b> , deslindando de toda responsabilidad a <b>"LA CONVOCANTE"</b> respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la comercialización de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. <b>(Documento 9).</b>		
c)	En términos de los artículos 14 segundo párrafo de <b>"LA LEY"</b> y 39 fracción VI inciso g de su Reglamento, con la finalidad de dar preferencia a las personas físicas y/o morales que cuenten con personal con discapacidad, en su caso, los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una persona moral que cuenta con personal con discapacidad, para lo cual deberá acreditar que cuenta con personal con dichas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; <b>agregando copia</b> del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. <b>(Documento 10). El licitante adjudicado, deberá acreditar con documentos originales previo al inicio de la prestación del servicio.</b>		
d)	Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. <b>(Documento 11).</b>		
e)	Los licitantes deberán anexar la <b>Constancia de Visita a las Instalaciones</b> de cada una de las Sedes señaladas en el punto 3.1 de esta convocatoria.		



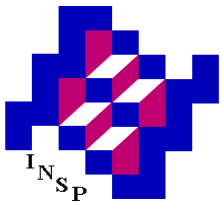
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**4.3. Proposición Técnica:**

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
a)	Listado del personal con que cuente el licitante para la atención del servicio, en hoja membretada del licitante y firmada por su Representante Legal. En este listado deberán estar incluidos el total del personal indicando: nombre, RFC, número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social.		
b)	Copia legible de constancia de pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del sexto bimestre de 2015.		
c)	Copia legible de la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante la autoridad competente.		
d)	Copia simple legible de cinco contratos, debidamente formalizados relativos al servicio objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.		
e)	Se deberá adjuntar copia del o de los documentos con los que se acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, o bien la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los contratos presentados en el inciso anterior.		
f)	Carta del licitante firmada por su Representante Legal, mediante la cual describa la metodología a utilizar para llevar a cabo la prestación del servicio de "LA CONVOCANTE", en concordancia con las actividades establecidas en el anexo I.		
g)	Carta del licitante firmada por su Representante Legal, mediante la cual detalle el plan de trabajo propuesto para llevar a cabo la prestación del servicio de "LA CONVOCANTE" en concordancia con las actividades establecidas en el anexo I.		
h)	Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a presentar, previo a la firma del contrato, los registros patronales que correspondan de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley del IMSS en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, en el Departamento de Conservación y Mantenimiento, en el domicilio de "LA CONVOCANTE".		
i)	Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a presentar previo a la firma del contrato, la lista de todos los empleados que darán el servicio a "LA CONVOCANTE" indicando los nombres completos. El lugar de entrega de este documento será en el Departamento de Conservación y Mantenimiento en el domicilio de "LA CONVOCANTE".		
j)	Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, queda obligado a presentar, la hoja de afiliación de todos los empleados que darán el servicio a más tardar 10 días hábiles después del inicio de la vigencia del contrato. El lugar de entrega de estos documentos será en el Departamento de Conservación y Mantenimiento en el domicilio de "LA CONVOCANTE".		
k)	Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado queda obligado, a mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que proporcionarán el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático del INSP, Sede Cuernavaca, Tlalpan y		



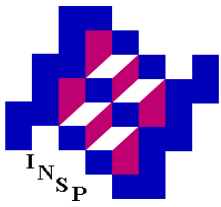
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

	<b>Tapachula"</b> , así como otorgarles las prestaciones mínimas que establece la Ley Federal del Trabajo.		
<b>l)</b>	Escrito firmado donde indique el procedimiento de escalamiento para el reporte de falla, aclaración o incumplimiento del servicio, que contenga el nombre, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico de la (s) persona (s) responsable (s) de la atención del servicio, o en su caso del <b>supervisor</b> . Dicho personal deberá de contar con experiencia mínima de un año, la cual se comprobará mediante copias simples legibles del Curriculum, y comprobantes de capacitación en la materia, así mismo deberá indicar que en caso de resultar adjudicado, se obliga presentar los originales de dichos documentos para cotejo en el Departamento de Conservación y Mantenimiento previo a la firma del contrato.		
<b>m)</b>	Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado presentará previo a la firma del contrato en el Departamento de Conservación y Mantenimiento, escrito en el que se obligue a que el <b>personal que preste el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Casa de Máquinas, Tablero de Distribución de Energía Eléctrica y Equipo Hidroneumático del INSP, Sede Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula"</b> deba presentarse debidamente uniformado e identificado.		
<b>n)</b>	<b>Póliza de Responsabilidad Civil Vigente</b> con un límite combinado anual mínimo de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional).		
<b>o)</b>	Cinco <b>cartas de recomendación</b> de las distintas empresas relacionadas en su Curriculum empresarial, en las que haya brindado un servicio similar al del objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual con dependencias de gobierno o iniciativa privada, las cuales deben presentarse en hoja membretada, debiendo incluir domicilio, teléfono, nombre y cargo del firmante.		
<b>p)</b>	Carta firmada mediante la cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado, proporcionará al inicio del contrato <b>uniforme y equipo de protección personal nuevos</b> , al personal que prestará el servicio en los términos del Anexo I (anexo técnico) (incluir fotografías). Asimismo deberá manifestar que se compromete a proporcionar dos uniformes completos de trabajo por año. Para 2016 deberá entregarlos previo al inicio del servicio y para el ejercicio fiscal 2017 dentro de los primeros diez días hábiles al inicio de este para cada trabajador durante la vigencia del contrato.		
<b>q)</b>	<b>Reglamento de trabajo</b> que comprenda aspectos de puntualidad, seguridad en el trabajo, eficacia en las actividades, buena conducta, sanciones aplicables a su mala conducta y/o mal trabajo, durante la prestación de este servicio en concordancia al <b>Anexo I</b> .		
<b>r)</b>	Presentar documento de <b>no adeudo de cuotas obrero – patronales o cualquier otro concepto al Instituto Mexicano del Seguro Social</b> , emitida por la delegación del seguro social correspondiente, con antigüedad no mayor a tres meses, a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.		
<b>s)</b>	Presentar en su caso, <b>certificados vigentes de calibración</b> de equipos de medición de acuerdo a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y las Reglas, Procedimientos y Métodos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.		



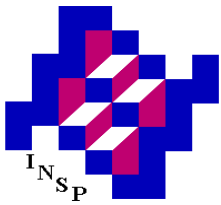
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**4.4. Proposición Económica:**

REQUISITO	ENTREGO	
	SI	NO
Proposición Económica ( <b>ANEXO III</b> )		



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



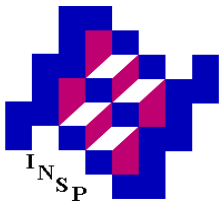
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

---

## ANEXO V

# FORMATOS (DOCUMENTOS DEL 1 AL 11)

**Nota:** Los documentos deberán adecuarse a sus necesidades ya sea persona física o moral.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

---

**DOCUMENTO 1**

**CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL  
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

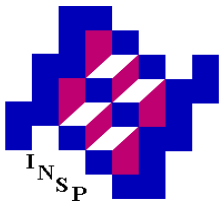
Presente.

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con facultades suficientes para comprometerse por este conducto a cumplir todos los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**DOCUMENTO 2**

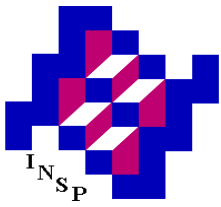
**(Nombre) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual a nombre y representación de: (persona moral) y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.**

<b>De la Empresa</b>	Registro Federal de Contribuyentes: _____ Domicilio: Calle y número: _____  Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____  Relación de Accionistas: Apellido Paterno:    Apellido Materno:                    Nombres:                    R.F.C. _____                    _____                    _____                    _____ Descripción del objeto social: _____  Reformas al acta constitutiva: _____  Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
<b>Del Representante</b>	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- Escritura pública número: _____ de Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____  Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____

**(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del Representante Legal)**

**Nota:** El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.





**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



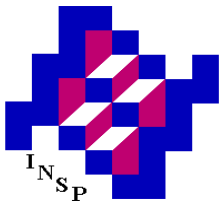
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

---

**DOCUMENTO 3**

**COPIA Y ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL**

El Representante Legal, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, tarjeta de residente temporal (con permiso para trabajar) o permanente, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

---

**DOCUMENTO 4  
CARTA ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP**

**(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

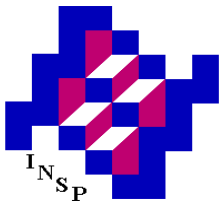
Presente.

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**DOCUMENTO 5  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

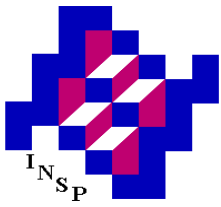
Presente.

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

Por este conducto, yo, (*nombre del Representante Legal*), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre de la empresa o licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

---

**DOCUMENTO 6  
ESCRITO DE LAS NORMAS DE CALIDAD  
(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
Presente

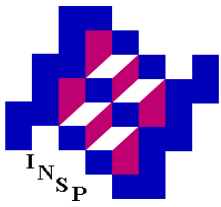
(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia Aplicables**) de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento, así como, con lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**A T E N T A M E N T E**

---

**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

---

**DOCUMENTO 7  
ESCRITO DE NACIONALIDAD**

**(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

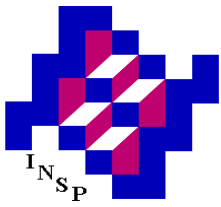
Presente.

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de Nacionalidad Mexicana y es Licitante directo de los servicios objeto de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



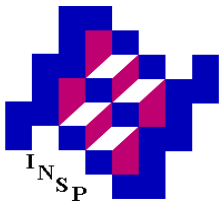
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

---

**DOCUMENTO 8  
CURRICULUM**

**(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**Presentar Curriculum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama con nombres, puestos y funciones, 5) lista mínimo de tres clientes con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya comercializado productos iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área requirente de la contratación materia de la presente Convocatoria.(Documento 9)**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**DOCUMENTO 9  
ESCRITO DE PATRÓN ÚNICO Y OBLIGACIÓN ANTE EL IMSS**

**(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

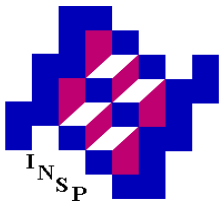
Presente.

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de obtener adjudicación favorable, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que nos obligamos a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

---

**DOCUMENTO 10  
ESCRITO DE CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO**

**(Opcional)**

**(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

Presente

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

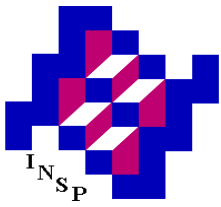
Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, (es una persona física con discapacidad ó es una empresa que cuenta con personal con discapacidad) en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de nuestra planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

Lo anterior a fin de recibir la preferencia establecida en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción VI g) de su Reglamento, por tal motivo anexo a la presente copia y original del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**





**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

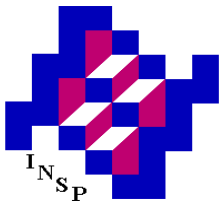


**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

---

**DOCUMENTO 11  
ESCRITO DEL ARTÍCULO 32-D**

Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y en **materia de Seguridad Social** a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Regla primera para la obtención de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del ACUERDO DEL IMSS, ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado el viernes 27 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.** En caso de resultar adjudicado deberá realizar la consulta de opinión al Servicio de Administración Tributaria (SAT). El acuse de recepción que deberá presentar el licitante adjudicado será de manera previa a la formalización del contrato respectivo. **Así mismo, será obligación del licitante adjudicado acreditar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, que cumple con sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento que contiene la opinión positiva, el cual, emite el Instituto Mexicano del Seguro Social a petición de los particulares interesados.** Al efecto deberá incluir en su solicitud de opinión al SAT el siguiente correo electrónico: [mcabrera@insp.mx](mailto:mcabrera@insp.mx), para que el SAT envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a la solicitud de opinión que formulará el licitante adjudicado.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**ANEXO VI  
MODELO DE CONTRATO**

**(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)**

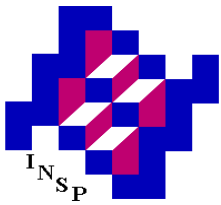
No. de Contrato: DAF/RF/\_\_\_\_\_/20\_\_.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y REPRESENTANTE LEGAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES.**

**I. De "EL INSTITUTO":**

- I.1.** Que fue creado por decreto el 26 de enero de 1987, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, actualmente regido por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2000, según lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 9, 10 y Transitorio Segundo, fracción II y sujeto de igual forma a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en virtud de que aparece en el número 79 de la relación de Entidades sujetas a la misma, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2010.
- I.2.** Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **INS-870126-4P2**.
- I.3.** Que el \_\_\_\_\_ se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, de conformidad con el \_\_\_\_\_, firmado por el \_\_\_\_\_, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública, y como Representante Legal en términos del Testimonio Notarial Número \_\_\_\_\_, Volumen \_\_\_\_\_, Página \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgado en la Ciudad de Cuernavaca Morelos.
- I.4.** Que este contrato fue adjudicado conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en los Artículos 25, 26 Fracción I, 28 Fracción I, 41 fracción VII, 43, 46 y demás relativos aplicables y de acuerdo a la notificación de fallo de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 201\_\_.
- I.5.** Que el Departamento de \_\_\_\_\_, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, operó bajo su responsabilidad, el proceso de contratación, del presente Instrumento Jurídico.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

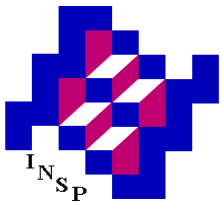
**I.6.** Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Universidad Número 655, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos.

**II. De "EL PROVEEDOR":**

- II.1.** Que su representada \_\_\_\_\_, es una persona Moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en Escritura Pública número, \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el número \_\_\_\_\_, tomo \_\_\_\_\_, del libro \_\_\_\_\_ del Distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.
- II.2.** Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_
- II.3.** Que el C. \_\_\_\_\_ su carácter de Representante Legal cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en términos del Testimonio Notarial número, \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el número \_\_\_\_\_, tomo \_\_\_\_\_, del libro \_\_\_\_\_ del Distrito de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, personalidad que no le ha sido revocada o limitada y se identifica con Credencial para Votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral.
- II.4.** Que su representada tiene la capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, administrativas, económicas, necesarias e idóneas para proporcionar dicho servicio de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "**EL INSTITUTO**", habiendo considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que cuenta con los recursos humanos y materiales inherentes necesarios.
- II.5.** Tiene entre otros objetivos y funciones: \_\_\_\_\_
- II.6.** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, por lo que reúne los requisitos, que para ser contratado estipula dicha Ley.
- II.7.** Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.
- II.8.** Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_.

**Expuestas las declaraciones de referencia, las partes sujetan sus derechos y obligaciones en la forma y términos que se establecen en las siguientes:**

**CLÁUSULAS**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**PRIMERA. DEL OBJETO.**

"EL PROVEEDOR" se obliga ante "EL INSTITUTO" llevar a cabo el \_\_\_\_\_ en los términos y condiciones que se precisan en el presente instrumento y sus anexos.

**SEGUNDA. MONTO.**

"EL INSTITUTO", pagará a "EL PROVEEDOR" por los servicios en Moneda Nacional, el monto total fijo de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, pago que se relazará de la siguiente manera:

**TERCERA. FORMA DE PAGO.**

"EL PROVEEDOR", previo a cada pago expedirá y entregará a favor de "EL INSTITUTO" la factura correspondiente que contenga el monto por los servicios prestados, dicha factura deberá cumplir con los requisitos dispuestos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y suscribirse a nombre del Instituto Nacional de Salud Pública, el RFC y domicilio, señalados en los puntos I.2, y I.6, respectivamente; del capítulo de declaraciones del presente instrumento, por lo que si dicha factura no se ajusta a lo establecido, no serán recibida por "EL INSTITUTO" y ello no implicará responsabilidad alguna de su parte.

Asimismo, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito, los errores o deficiencias que presente la factura entregada por "EL PROVEEDOR", dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción.

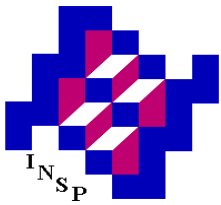
En caso de existir alguna inconformidad con el servicio, "EL INSTITUTO" regresará la factura a "EL PROVEEDOR", así como el escrito fundado y motivado donde comunique las deducciones al pago del servicio que por incumplimiento parcial o deficiente hubiere incurrido, así mismo penalidades que por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega o la prestación del servicio. En este caso "EL PROVEEDOR" acepta desde ahora se le apliquen las deducciones y/o penalidades correspondientes.

El monto resultante de la autorización y/o liberación se pagará por medio de transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

No. de Cuenta: \_\_\_\_\_  
Institución Bancaria: \_\_\_\_\_  
Clave interbancaria (Swift o iban): \_\_\_\_\_

"EL PROVEEDOR" entregará su factura y liberación en la Caja del Departamento de Tesorería de "EL INSTITUTO" los días de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en el Subsótano, del Edificio de Gobierno, dentro de las instalaciones de "EL INSTITUTO" en donde se le entregará su contra recibo y se le indicará la fecha de pago, la cual estará comprendida dentro de los 20 días naturales a partir de la entrega de la factura, con la autorización de pago.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque su pago se realice de conformidad con las ***Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración***



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

***Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo;*** publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007.

"**EL INSTITUTO**", se reserva expresamente el derecho de reclamar el cumplimiento de servicios faltantes, mal ejecutados, ejecutados en forma diferente a lo que se establece el presente instrumento.

#### **CUARTA. VIGENCIA.**

El presente contrato tendrá una vigencia a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

#### **QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**

Sin perjuicio de lo estipulado en el clausulado del presente contrato "**EL PROVEEDOR**" se obliga a lo siguiente:

1. Desarrollar el servicio de conformidad con **Anexos**.
2. Informar oportunamente al Responsable del Servicio designado por "**EL INSTITUTO**", respecto de los acontecimientos relevantes que puedan afectar de manera importante lo establecido en el presente contrato.
3. Suscribir el Acta- entrega recepción por los servicios totalmente concluidos y a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**".

#### **SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"**

Sin perjuicio de lo estipulado en el clausulado del presente contrato "**EL INSTITUTO**" se obliga a lo siguiente:

1. Pagar a "**EL PROVEEDOR**" en el tiempo convenido.
2. Suscribir el Acta- entrega recepción por los servicios totalmente concluidos.

#### **SÉPTIMA. ANTICIPO.**

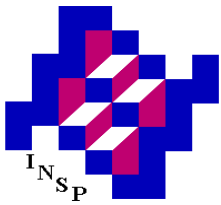
En la presente contraprestación "**EL INSTITUTO**" no otorgará anticipo alguno a "**EL PROVEEDOR**".

#### **OCTAVA. SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con la finalidad de tener la certeza plena, de la eficacia y calidad profesional que el servicio requiere, "**EL INSTITUTO**", designa para tal efecto al \_\_\_\_\_, **como Responsable Directo** del servicio objeto de este contrato.

El Responsable Directo del servicio tendrá dentro de sus facultades las siguientes:

1. **Supervisar** que el servicio, se ejecute con la eficacia y calidad requerida;
2. Formular observaciones por escrito a "**EL PROVEEDOR**";
3. Recibir los informes;
4. Recibir los servicios. En caso de que los servicios presenten errores o deficiencias, el Responsable Directo indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" dichas deficiencias a efecto de que dentro de



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

los tres días siguientes las subsane a satisfacción de "EL INSTITUTO"; este en un plazo de tres días naturales los aceptará o rechazará por el mismo medio;

5. Liberará el pago correspondiente;
6. Suscribirá conjuntamente con "EL PROVEEDOR" el Acta de Entrega-Recepción por los servicios totalmente concluidos.

#### **NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar absoluta confidencialidad de la información que le confíe "EL INSTITUTO" y de la desarrollada bajo el presente contrato.

#### **DÉCIMA. CESIÓN DE DERECHOS.**

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

#### **DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL.**

Los recursos humanos que requiera "EL PROVEEDOR" para la ejecución del objeto del presente contrato, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "EL INSTITUTO", por lo que en ningún caso se entenderá a este último como patrón sustituto o solidario; quedando eximido desde ahora de cualquier reclamación directa e indirecta que pudieran presentar los trabajadores, colaboradores o sus beneficiarios, ya sea del orden civil, laboral, mercantil, penal, o de cualquier otra naturaleza jurídica, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

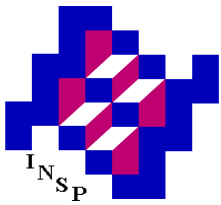
"EL PROVEEDOR", deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso pudieran efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "EL PROVEEDOR" se obliga a sacar en paz y a salvo a "EL INSTITUTO" en caso de cualquier litigio o reclamación de los trabajadores del primero, en caso de no ser así, y que como resultado de ello "EL INSTITUTO" tenga que efectuar alguna erogación, "EL PROVEEDOR" se obliga a restituir el monto total de dicha erogación, además de las sanción que por este incumplimiento corresponda.

#### **DECIMA SEGUNDA.-CONFIDENCIALIDAD**

"EL PROVEEDOR" se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información que maneje, bien se trate de información escrita o verbal que se maneje respecto al manejo de información derivada del presente instrumento, en caso de que no se guarde la confidencialidad debida, por parte de "EL PROVEEDOR" podrá incurrir en responsabilidad penal, misma que determinarán las autoridades correspondientes respecto a la procedencia de dicha falta.

#### **DÉCIMA TERCERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

A efecto de garantizar el cumplimiento cabal de las obligaciones contraídas por "EL PROVEEDOR" con motivo del presente instrumento jurídico, deberá entregar a "EL INSTITUTO" en un plazo de 10 (diez) días naturales después de haber firmado el contrato, la póliza de fianza otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO" y presentar copia del



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

recibo de pago de la fianza correspondiente, por el valor del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

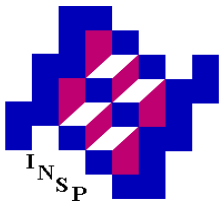
- I. La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:
  - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
  - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
  - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, su exigibilidad está supeditada a que en los medios de impugnación procedentes se emita decisión firme respecto de la resolución de inconformidad. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;
- III. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva, y
- IV. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas la solicitud se remitirá al área correspondiente de la propia entidad.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

#### **DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.**

"EL INSTITUTO" podrá suspender temporalmente todo o en parte, los servicios contratados en cualquier momento, por caso fortuito o de fuerza mayor, sin que ello implique su terminación definitiva, previa notificación que se dirija por escrito a "EL PROVEEDOR", pagando aquellos servicios o productos que hubiesen sido efectivamente prestados o entregados o los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, en caso contrario se iniciará la terminación anticipada del mismo.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

#### **DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

Son causas para dar lugar a la rescisión, las siguientes:

1. Si "EL PROVEEDOR" no realiza el servicio conforme a lo pactado en el presente instrumento y sus anexos.
2. Si "EL PROVEEDOR" hace caso omiso a las observaciones que por escrito le haga de su conocimiento el Responsable Directo del servicio contratado; y
3. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente el servicio.
4. Si "EL PROVEEDOR" no guarda la confidencialidad debida.

El procedimiento de rescisión se efectuará de acuerdo a lo estipulado el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 98 del Reglamento y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias y supletorias que sean aplicables a este caso.

#### **DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL A "EL PROVEEDOR".**

En caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "EL INSTITUTO" establece una penalización diaria de un porcentaje 0.5%, que se multiplicará por el número de días de atraso en el cumplimiento del servicio por parte de "EL PROVEEDOR", y el resultado se multiplicará por el monto total, a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción del servicio, por parte de "EL INSTITUTO"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10 % del monto de la garantía de cumplimiento de contrato establecida en el presente contrato.

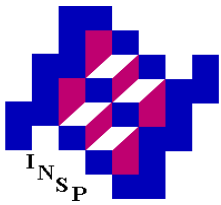
#### **DÉCIMA SEPTIMA. PAGOS EN EXCESO.**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR" este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, contado a partir de la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 51 párrafo tercero, segundo y penúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

"EL INSTITUTO" podrá acordar por razones fundadas y explícitas, el incremento del monto del contrato o productos y/o actividades solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, hasta por un 20.0% del monto o productos y/o actividades, cuidando que el precio del producto y/o actividades sea igual al pactado originalmente.





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio, que será suscrito por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o esté facultado para ello, obteniéndose de **"EL PROVEEDOR"** la modificación de la fianza correspondiente.

#### **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**"EL INSTITUTO"** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, cuando ocurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, previa notificación por escrito dirigido a **"EL PROVEEDOR"** con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda darlo por terminado, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, cubriéndosele la parte proporcional por concepto de los servicios realizados, debidamente acreditados a la fecha en que se dé la terminación.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. ENCABEZADOS.**

Los encabezados en cada cláusula de este contrato carecen de fuerza vinculatoria, por lo que única y simplemente deberán ser usados para una fácil referencia. Es el texto expreso de cada cláusula el que deberá ser considerado para determinar el contenido vinculatorio de cada parte, de conformidad con este instrumento.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. PREVALENCIA.**

El presente instrumento constituye el total entendimiento y acuerdo entre **"LAS PARTES"**, y prevalecerá sobre cualquier otro acuerdo verbal y/o escrito anterior a la fecha de celebración de este documento.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. EJERCICIO.**

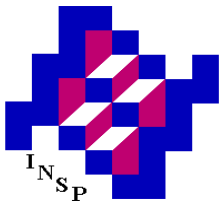
**"LAS PARTES"** acuerdan que en caso que cualquiera de ellas omita ejercitar un derecho conforme al presente instrumento, ello no implica su renuncia, por lo que el mismo se conservará de manera expedita para ejercerlo en términos de las disposiciones legales aplicables.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLES.**

**"LAS PARTES"** convienen que todo lo no previsto en el presente contrato, se sujetaran estrictamente a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás Leyes y Normas aplicables.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

En caso de controversia con las estipulaciones de este contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de Morelos, por lo tanto, renuncian desde ahora al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**VIGÉSIMA SEXTA. ANEXOS.**

Los anexos que son documentos base del presente instrumento y que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, se detallan a continuación para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar:

- Anexo 1. \_\_\_\_\_.
- Anexo 2. \_\_\_\_\_.
- Anexo 3. \_\_\_\_\_.

Los documentos anteriormente descritos obran en original, en los archivos del Departamento de Abastecimientos, los cuales se encuentran bajo el resguardo y custodia de este.

**Leídas las cláusulas por las partes y enteradas de su contenido y alcance, el presente contrato se firma por triplicado al margen derecho de las fojas uno a ocho y al calce de la foja nueve, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.**

**Por "EL INSTITUTO"**

**Por "EL PROVEEDOR"**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Director de Administración y Finanzas y  
Representante Legal

Representante Legal

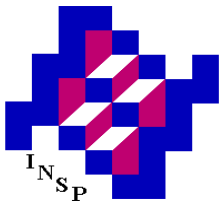
**RESPONSABLES DEL SERVICIO**

\_\_\_\_\_

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE**

\_\_\_\_\_

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE FORMALIZARON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA Y \_\_\_\_\_, PARA LLEVAR A CABO EL " \_\_\_\_\_", en fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**ANEXO VII**

**Manifiesto de Interés para Participar en el  
Acto de Junta de Aclaraciones**

**(ESCRITO FIRMADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
Presente

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, manifiesta por este conducto su interés de participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Plurianual No. XXXXXXXX para el servicio de "\_\_\_\_\_".

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ de Fecha: \_\_\_\_\_

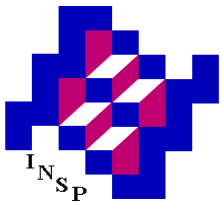
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Folio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y Firma del Representante Legal)**



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**ANEXO VIII**  
**AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

(Colocar la Ciudad, Estado) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Nombre de la Empresa**

*En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.*

*Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.*

*En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:*

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
  - Obtener liquidez para realizar más negocios
  - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  - Agilizar y reducir los costos de cobranza
  - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

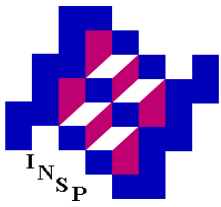
Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

*Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx) o bien vía telefónica.*

*A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.*

*Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.*



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

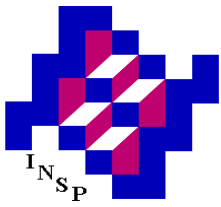
*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.  
Atentamente*

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN  
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.  
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)  
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,  
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.  
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del  
Representante Legal para Actos de Dominio.  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)  
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio  
Credencial de elector; pasaporte vigente ó formato básico y/o formas migratorias que correspondan  
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones  
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)  
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos  
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.  
2 convenios con firmas originales



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.  
**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07;  
ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:  
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín,  
área de Atención a Clientes.

**Estimado Proveedor del Gobierno Federal:**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

**Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**

**Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

\*  
\*  
\*

Número(s) de proveedor (opcional):

\*  
\*  
—

**Datos generales de la empresa.**

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: \_\_

**Datos del Registro Público de Comercio**

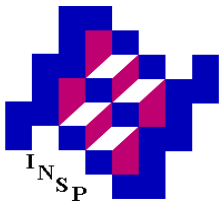
Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

Libro: \_  
Partida:  
Fojas:  
Nombre del Notario Público: \_  
No. de Notaría:  
Entidad del Corredor ó Notario:  
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):**

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: \_

Partida: .

Fojas:

Nombre del Notario Público: \_

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

**Datos del Representante Legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) Tarjeta De Residencia, Sea Temporal o Permanente ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

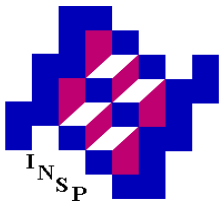
C.P.:

Colonia:

Ciudad:

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos ( X ) dólares ( )



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano Colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

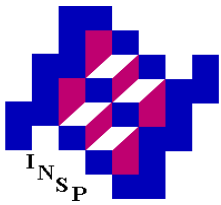
Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO





**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

**ANEXO IX  
FORMATO DE CONSTANCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS  
SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

CONSTANCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP (R.U.P.A.)

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**No. DE PROVEEDOR:** \_\_\_\_\_

**REQUISITOS**

LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR EN COPIA TAMAÑO CARTA Y ORIGINALES PARA COTEJO

**PERSONAS MORALES**

- |    |  |                          |
|----|--|--------------------------|
| 1  | Acta Constitutiva y sus Reformas (en su caso)  | <input type="checkbox"/> |
| 2  | R.F.C.   | <input type="checkbox"/> |
| 3  | Formato R1 ó Inscripción al R.F.C.   | <input type="checkbox"/> |
| 4  | Comprobante de domicilio   | <input type="checkbox"/> |
| 5  | Formato R2 ó Inscripción al R.F.C.   | <input type="checkbox"/> |
| 6  | Poder Notarial   | <input type="checkbox"/> |
| 7  | Identificación Oficial del representante legal   | <input type="checkbox"/> |
| 8  | Alta del Registro Público de Comercio, de no contar con este presentar carta de compromiso para realizar dicho trámite.                                    | <input type="checkbox"/> |
| 9  | Currículum Vitae de la Empresa.  | <input type="checkbox"/> |
| 10 | Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefono y nombre del contacto.  | <input type="checkbox"/> |
| 11 | Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida. | <input type="checkbox"/> |

**PERSONAS FISICAS**

- |    |  |                          |
|----|--|--------------------------|
| 1  | Acta de Nacimiento.  | <input type="checkbox"/> |
| 2  | R.F.C.   | <input type="checkbox"/> |
| 3  | Formato R1 ó Inscripción al R.F.C.   | <input type="checkbox"/> |
| 4  | C.U.R.P.   | <input type="checkbox"/> |
| 5  | Comprobante de domicilio   | <input type="checkbox"/> |
| 6  | Formato R2 ó Inscripción al R.F.C.   | <input type="checkbox"/> |
| 7  | Identificación oficial (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional)  | <input type="checkbox"/> |
| 8  | Currículum Vitae.  | <input type="checkbox"/> |
| 9  | Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefónico y nombre del contacto   | <input type="checkbox"/> |
| 10 | Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida. | <input type="checkbox"/> |

En apego a la disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009 referente al "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la LAASSP, así como, al artículo 54-A de su reglamento y el Artículo 3 Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, favor de marcar la opción que corresponda en la siguiente tabla:

ESTRATIFICACIÓN POR NUMERO DE TRABAJADORES			
SECTOR /TAMANO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICRO	0-10	0-10	0-10
PEQUEÑA	11-50	11-30	11-50
MEDIANA	51-250	31-100	51-100

**GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE:** \_\_\_\_\_

**INDICAR SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR:** \_\_\_\_\_

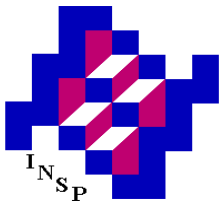
**OBSERVACIONES:**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SELO DE RECEPCIÓN

**EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO**

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

\* Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en apego a los Lineamientos de Datos Personales emitidos por el IFAI y se registrarán en el Sistema NAVISION, cuya finalidad es el registro en la base de datos RUPA (Registro Único para Proveedores Acreditados) del Instituto, lo anterior con fundamento en el Art. 18 y 19 de la misma ley.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO **IA-012NDY003-E5-2016**  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"

**ANEXO X**  
**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
Presente.

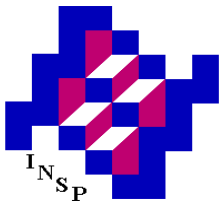
Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL  
NÚMERO IA-012NDY003-E5-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS,  
TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL  
INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA"**

## **INSTRUCTIVO**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión:  $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del Apoderado o Representante Legal del licitante.